

MPRE.MX

ESPEJITO, ESPEJITO
¿QUIÉN ES LA
MÁS BONITA?

REVOCACION DE MANDATO: AL SERVICIO DE SU MAJESTAD



Revista Siempre
en PDF

NÚMERO 3797 - AÑO LXXII

Ilustración: Raúl Ronquillo.

¿Sabes cuántas empresas hay detrás de esta tarde de series?

CANALES DE TV

+ 120 Empresas
+ 23,000 Empleos

**LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS**

CANAL
DE TV

TIENDA DE
ELECTRÓNICA

FILMACIÓN
EN
PROCESO

**TIENDAS DE
ELECTRÓNICA**
+ 8,900 Empresas
+ 42,000 Empleos



¡Escanéame!

Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas



Consejo de la Comunicación



VISITA LA

SimiCasa Museo

Y con suerte, **puedes encontrarte al auténtico Dr. Simi, saludarlo y sacarte una foto con él.**



Estamos en Río Neva #17, en el corazón de la colonia Cuauhtémoc, a tres cuadas de Paseo de la Reforma.



REVOCACIÓN DE MANDATO: AL SERVICIO DE SU MAJESTAD

C l a u d i a Sheinbaum ya enloqueció. El Plan B de la reforma electoral demuestra que “el poder atonta a los inteligentes y a los tontos los vuelve locos”. La señora Presidenta ya se olvidó de su estirpe comunista y ahora se siente monarca, la “reina deseada”.



BEATRIZ PAGÉS

espejito quien es la más hermosa del reino”.

Sheinbaum distorsiona el sentido democrático de la revocación de mandato. Un mecanismo que debe servir a la ciudadanía para echar del poder a un mandatario indeseable lo utiliza tramposamente desde el gobierno para reafirmarse en el

Ordenó modificar la Constitución para adelantar la revocación de mandato y que “ella” —sí lo leyó bien— que “ella”, pueda “promover el voto a su favor” y glorificar las conquistas de su gobierno. La propuesta recuerda a la madrastra de Blanca Nieves: “Espejito,

cargo.

No es extraño que lo haga. A ese tipo de trucos recurren los autócratas. La inquilina de Palacio Nacional está imitando a sus maestros: a Hugo Chávez y a Evo Morales. Ambos utilizaron la revocación de mandato para movilizar

Siempre! Presencia de México



E-mail: (Suscripciones) suscripciones@siempre.mx
(Colaboraciones) siempre.semanario@gmail.com
(Publicidad) mauriciod@siempre.mx
Certificado de licitud de título y contenido, número 14870, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 13 de julio de 2010. Reserva de Derecho de Autor, número 04-2008-120311325100-102, con fecha de 1 de diciembre de 2008, SEP. Publicada por Editorial Cruzada, S.A de C.V. (República Mexicana). Autorizada como publicación periódica, Administración de Correos Núm. 1, México D.F., 7 de julio de 1953. Permiso Núm. 007 07 53. Características 234851703. Franquicia Postal concedida el 14 de agosto de 1953 con oficio 217452. Número de control 1-08-93-80.

Directora general y editora responsable:
Beatriz Pagés Rebollar.
Jefe de Redacción:
Armando Reyes Vigueras.
Jefe de Información:
Irma Ortiz Zaldivar.
Jefe de Diseño:
Juan Antonio Rangel Martínez.



a sus bases, tratar de demostrar que son insustituibles y reafirmar el régimen autoritario que encabezan.

La revocación de mandato es un instrumento de control que sirve a los ciudadanos para defenderse de los malos gobernantes. Es la sociedad inconforme quien debe solicitarlo, no la autoridad. En este caso, la farsa consiste en que los simpatizantes de Morena sean quienes reúnan la firmas y vayan a votar para ungir a la reina de la 4T.

Pongamos atención en esto: Ni la oposición, ni ciudadanos hartos con el régimen han propuesto que Sheinbaum salga del poder. Los dictadores siempre utilizan la revocación de mandato para legitimar su gestión frente a severas crisis políticas y la ofensiva de la oposición.

Esto significa que estamos ante una mandataria profundamente debilitada necesitada de oxígeno. Le urge que el “espejo de la madrastra” le diga otra vez que ella es la más popular porque Washington ya colocó a su sexenio en la lista de los narcogobiernos.

Sheinbaum y Morena quieren utilizar la revocación de mandato para impedir una debacle electoral en el 2027. Saben que ya no son queridos. Saben que representan un proyecto fracasado. Se saben ineptos y traidores de sus propias causas. Se saben los más corruptos. Saben que están en la lista de “los Maduro” y que pueden venir por ellos.

Por eso la locura, la desesperación de querer utilizar un recurso democrático para consolidarse en el poder como partido único y despótico. ☹

SHEINBAUM DISTORSIONA EL SENTIDO DEMOCRÁTICO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO. UN MECANISMO QUE DEBE SERVIR A LA CIUDADANÍA PARA ECHAR DEL PODER A UN MANDATARIO INDESEABLE LO UTILIZA TRAMOSAMENTE DESDE EL GOBIERNO PARA REAFIRMARSE EN EL CARGO.

Fotografía:
Archivo, Wikipedia, Twitter.
Gerente de Publicidad:
Mauricio Díaz Tortoriello.
Fecha de impresión:
22 de marzo de 2025
periodicidad semanal

Oficinas Generales: Vallarta N° 20,
Col. Tabacalera, C.P. 06030, CDMX.
Tels.: 5566-9355, 5566-1804
Suscripciones sin costo telefónico:
01 800 2215015, 55358457, Apartado Postal: 32-010.
suscripciones@siempre.mx

Distribuidora de Periódicos
Libros y Revistas, S.A. de C.V.
Despacho Everardo Flores Serrato S.A. de C.V.
Felipe Sánchez Cruz
En el Distrito Federal y Área Metropolitana,
Unión de Expendedores y Voceadores
de Periódicos y Revistas, A.C.
Tiendas Sanborns.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.



COLUMNISTA INVITADO

¿No sería mejor para CSP?

QUE EL PUEBLO GOBERNARA

POR GUILLERMO FABELA QUIÑONES

Luego de siete años de que tomó las riendas del Estado mexicano el auto-denominado régimen de la cuarta transformación, los problemas medulares que dieron la pauta para el cambio registrado en el año 2018, en vez de reducir su impacto social y económico se recrudeció a niveles muy preocupantes. El sangriento influjo de la delincuencia organizada en el rumbo del país se mantuvo inalterable, el estancamiento económico no tiene visos de superarse, la demagogia continúa como mecanismo ideológico para mediatizar a las masas. Con todo, la presidente Sheinbaum no tuvo empacho en afirmar, en su gira en Nayarit el pasado fin de semana, que en México “gobierna el pueblo de México”.

Así lo dijo en respuesta a los señalamientos del mandatario estadounidense, de que en nuestro país “gobiernan los cárteles del narcotráfico”. Sin mencionarlo, señaló: “Hay quien dice que en México quién sabe quién gobierna. No, en México gobierna el

pueblo de México, esa es la diferencia”. Como si en la Casa Blanca no conocieran, mejor que los propios mexicanos, la realidad de nuestro país; no tuvieran certeza sobre el rumbo que lleva un régimen orientado a fortalecer su estructura de poder con una finalidad totalitaria. Tal circunstancia, en la puerta de su “patio trasero”, en un marco geopolítico tan complejo en la actualidad, es motivo de preocupación en los círculos de poder en Washington y Wall Street.

Para la Casa Blanca, en este momento histórico, sería mucho más conveniente que el pueblo mexicano gobernara realmente; con instituciones y sobre bases estructurales democráticas, sin riesgos de que una camarilla sin principios se convierta en el principal obstáculo a una relación bilateral más provechosa para ambas partes. Si el pueblo gobernara, de seguro no habría tanta injusticia, tanta delincuencia, tanta inequidad, tanta demagogia insultante, caldo de

cultivo de intereses ajenos al imperativo de garantizar seguridad, estabilidad, confianza y condiciones objetivas concretas para establecer programas de mediano y largo plazos.

Tal como está conformado el gobierno obradorista, es impensable que se den condiciones favorables para que se apunte el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, sobre bases firmes y duraderas. Andrés Manuel López Obrador sigue siendo factor determinante en el rumbo que la presidente Sheinbaum puede seguir durante su mandato. Así se advierte un día sí y otro también, dejándola sin posibilidad alguna de mostrar una mínima independencia del tabasqueño. Está obligada a manifestar su dependencia, no obstante lo que esto implica en su desdoro. Prueba obvia de ello es su apoyo inmediato a la demagógica propuesta del tabasqueño de hacer una colecta pública para apoyar al régimen cubano.



“Estoy en retiro, pero me hiere que busquen exterminar, por sus ideales de libertad y defensa de la soberanía, al hermano pueblo de Cuba”, escribió López Obrador para justificar su imprudente presión a su sucesora. Ella manifestó su obediencia así: “¿Cómo no va a salir a hablar de un pueblo hermano? ¿Saben de qué habla eso? De la grandeza del corazón”. Luego intentó corregir su desliz diciendo que “se basa en la grandeza del corazón de las mexicanas y los mexicanos”. Lástima que esa “grandeza” no se demuestre en beneficio del pueblo de México, el cual atraviesa por la crisis de inseguridad más dramática en las últimas tres décadas.

Estas declaraciones, cuando se inicia la primera reunión formal de las negociaciones del T-MEC, profundizará la desconfianza de importantes sectores involucrados en un tratado fundamental para el futuro de la zona más estratégica del comercio mundial, y primordialmente para los mexicanos. Esto lo sabe perfectamente López Obrador; sin embargo, no tomó en cuenta su impacto en el proceso negociador, de por sí muy complejo. Por lo pronto, se crean condiciones desfavorables

para los representantes de México, quienes tendrán que demostrar que la influencia del tabasqueño no tiene consecuencias en el gobierno actual, hecho imposible en las actuales circunstancias.

Seguramente la cúpula empresarial mexicana no está dispuesta a dar su apoyo a quien no está en posibilidad de garantizarles pleno respeto a los acuerdos que se tomarán, si no son del agrado de López Obrador, quien antepone sus intereses a los del pueblo de México. Sus miembros más connotados están esperando que la inquilina de Palacio Nacional demuestre su independencia; lo demuestra el hecho de que los proyectos planeados en lo que va del sexenio se queden en reuniones y compromisos que no se concretan. Los riesgos de que las negociaciones del T-MEC se prolonguen serán mayores en la medida que Trump se entrampe con su estilo pragmático en un entorno impredecible, conforme a tácticas propias de su extracción empresarial, no a estrategias geopolíticas objetivas.

A estos factores debe estar apostando López Obrador, de ahí su seguridad para seguir actuando en su calidad de

mando supremo, a fin de asegurar un liderazgo ya no sólo nacional sino de alcance continental, con él como “Jefe Máximo”. Sin embargo, su apuesta es demasiado evidente para no desvirtuarla bajo la mesa, o abiertamente si es necesario por un apostador con más recursos, como sin duda los tiene la Casa Blanca. De llegarse a esta situación, la perdedora será la presidente Sheinbaum; se quedaría sin el apoyo que hasta ahora ha recibido de las élites empresariales, y del propio Trump, quien ha frenado sus impulsos intervencionistas gracias a la actitud razonable de ella.

**ASÍ LO DIJO EN
RESPUESTA A LOS
SEÑALAMIENTOS
DEL MANDATARIO
ESTADUNIDENSE, DE
QUE EN NUESTRO
PAÍS “GOBIERNAN
LOS CÁRTELES DEL
NARCOTRÁFICO”.
SIN MENCIONARLO,
SEÑALÓ: “HAY QUIEN
DICE QUE EN MÉXICO
QUIÉN SABE QUIÉN
GOBIERNA”.**

En este marco, nada sería más conveniente que el pueblo gobernara; no literalmente, sino con una



participación más efectiva como contrapeso al obradorismo. Las divisiones de clase no serían tan significativas y dramáticas. No sería tan abismal, como nunca antes, la diferencia salarial entre la burocracia dorada del régimen obradorista y lo que devenga un simple burócrata. Los servicios de salud estarían al alcance de todos los ciudadanos; no como actualmente, con la exclusión de la inmensa mayoría de la población que antes tenía acceso al IMSS, al ISSSTE y al Seguro Popular, una solución eficaz al problema de la salud pública en un país en constante crecimiento.

Sin duda, con una mayor participación del pueblo tendríamos soberanía alimentaria; el campo no estaría en el abandono, ni el desempleo en las zonas rurales sería tan alto y sin futuro. El neoliberalismo se encauzaría hacia un sistema económico impulsor de un crecimiento productivo real y mucho menos injusto. No habría necesidad de tanta demagogia para engañar a un pueblo desinformado y mediatizado.

Dice un refrán popular que “nadie experimenta en cabeza ajena”. Pero lo que ocurre actualmente en Cuba es una advertencia de lo que nos espera en caso de que se mantenga, como pretexto, la defensa de la

soberanía a fin de justificar el rechazo a críticas de gobiernos extranjeros. ¿Acaso el pueblo cubano no está sufriendo los estragos de un régimen que adujo la defensa de su revolución para hundirlo en un subdesarrollo supuestamente socialista”? ¿No es evidente ahora que lo que siempre se defendió fueron los privilegios de una camarilla en el poder que traicionó a su pueblo?

Si el pueblo estuviera en el poder, como exclama la mandataria, se defendería la soberanía nacional con hechos concretos, no con demagogia. El impacto del crimen organizado en la economía, su preminencia sobre amplios sectores productivos en la mayor parte del país, no sería tan terrible. Se eliminaría su liderazgo político que ejerce con base en la corrupción en los tres niveles de gobierno. Ni que decir que tal situación se recrudeció en el obradorato, gracias a la impunidad que gozaron los principales capos, hasta que Trump aprovechó la coyuntura para presionar a la mandataria, al extremo de verse obligada a poner punto final a la malhadada táctica fúnebre de “abrazos, no balazos”.

Cualquier cosa se puede esperar de gente como López Obrador, quien aprovecha toda oportunidad

para alimentar su egolatría y sed de poder. Así lo hizo con su comunicado para mostrar su “buen corazón”: Anunció la apertura de una cuenta bancaria para que los ingenuos envíen donativos al “hermano pueblo cubano”. Para ello creó un fideicomiso violatorio de la ley en la materia, que primero se tendría que reglamentar. Se comparó al general Cárdenas cuando mostró su solidaridad sincera a la isla después de la fracasada invasión estadounidense en 1962. Pero el general Cárdenas apoyó a un pueblo en lucha contra una dictadura cómplice del imperialismo; el tabasqueño, en cambio, a un gobierno represor que traicionó los ideales de José Martí y hundió a Cuba en una crisis humanitaria comparable a la de Haití.

¿No sería mejor para la presidente Sheinbaum que el pueblo gobernara en vez del tabasqueño? Ahora le puso sobre su espalda un costal de problemas que hará mucho más complicada su gestión administrativa. Obviamente, López Obrador no podrá desenmascararse, la realidad contemporánea no se presta a maniobras que rompen reglas elementales que convalidan relaciones internacionales, ya de por sí muy compejas. ☹️



Great Place To Work certificó a Farmacias Similares como una de las mejores empresas para trabajar en México, dentro de la categoría de 5 mil colaboradores y más.



**Great
Place
To
Work®**

Certificada

DIC 2025-DIC 2026

México

TM



Con una encuesta realizada a más de 15 mil colaboradores, **la empresa que evalúa a nivel mundial las mejores prácticas de trabajo, midió liderazgo, orgullo de pertenencia y equipo.**

Este logro, dijo **Víctor González Herrera, presidente ejecutivo de Grupo Por Un País Mejor,**



“ ... es gracias a la participación de los colaboradores que compartieron su experiencia de vivir los valores Simi. ”



VISOS POLITICOS

Revocación de mandato

RIESGO Y ABUSO

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Después del desechamiento de su iniciativa de modificaciones constitucionales electorales, la encargada de la presidencia de la República cambió el método y el enfoque para reconformar la alianza parlamentaria de Morena con el PVEM y el PT y plantear otros objetivos no esencialmente comiciales, pero sí con un componente de alta relevancia para el sistema de gobierno y sus impactos

en el sistema de partidos y el sistema electoral: la revocación del mandato presidencial.

Bajo la premisa de fortalecer la democracia directa, en realidad se ha puesto en la arena del procedimiento de reformas y adiciones a la Ley Fundamental el posible sustrato de la estrategia del régimen para ir a las elecciones de diputaciones federales, gubernaturas, ayuntamientos, alcaldías y diputaciones locales el 6 de junio de 2027.

Vale recordar que desde que el Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) presentó el 18 de septiembre de 2025 su iniciativa para que la votación en torno a la revocación del mandato se efectuara el día de la jornada electoral nacional de 2027, se inició políticamente el proceso electoral 2026-2027. Aunque el planteamiento no figuró en la iniciativa presidencial del 4 de marzo actual, ahora ha



Fotografía: Presidencia



reaparecido con la intensidad propia del significado mayor: hacer de las votaciones del año entrante un “plebiscito” sobre la gestión de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Al parecer se tomará el camino del riesgo y el abuso.

Cabe recapitular los antecedentes de uno de los entendimientos entre el gobierno federal precedente, de la mano del entonces coordinador parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, y las minorías del Bloque de Contención en esa cámara: (i) un porcentaje de la ciudadanía bajo o al menos el 3 por ciento de la lista nominal de electores con una dispersión mínima en 17 entidades federativas con ese umbral porcentual; (ii) el propósito justificatorio o la solicitud de la ciudadanía “para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de la confianza” (art. tercero transitorio del Decreto del 20.12.2019); (iii) la posibilidad de solicitarlo después de culminarse el tercer año del período constitucional; (iv) la prohibición de celebrar la jornada de consulta en fecha coincidente con la jornada comicial de las elecciones federales o locales; (v) el requisito de

la participación de más de 40 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal, con mayoría por la conclusión anticipada, para tener carácter vinculante sobre la persona a cargo de la presidencia; y (vi) la conducción por los organismos electorales del proceso sin la realización de campañas por o en contra de la revocación a cargo de cualquier otra autoridad -incluida desde luego a la presidencia- o de los partidos.

EL EXPRESIDENTE LÓPEZ SE VALIÓ DE LA REFORMA PARA TERGIVERSAR LA FIGURA: RATIFICACIÓN DEL MANDATO MOTIVADA POR PERSONAS SIMPATIZANTES Y PARTIDARIOS DE SU GESTIÓN, AUNQUE FORMALMENTE RECURRIERAN AL SEÑALAMIENTO DE PEDIR LA CONSULTA POR “LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA”.

Una serie de elementos para establecer el carácter singular y justificado del procedimiento.

Sin embargo, los acuerdos para establecer la normativa no se concretaron en la realidad. El expresidente López se valió de la reforma para tergiversar la figura: ratificación del mandato motivada por personas simpatizantes y partidarios de su gestión, aunque formalmente recurrieran al señalamiento de pedir la consulta por “la pérdida de la confianza”. Un fraude que se elucidó al introducirse en la Ley Federal de Revocación de Mandato (arts. 19 fr. V y 36 fr. IV) la pregunta doble: ¿está de acuerdo en que se le revoque o en que continúe hasta terminar el período? Y, también, la realización de propaganda desde el aparato del gobierno y sus homólogos afines en las entidades federativas para acercar la ciudadanía a las urnas y manifestarse por la “ratificación”.

La consulta efectuada fue un fracaso porque las personas electoras no acudieron a votar en prácticamente el 85 por ciento de la lista nacional, si bien el costoso ejercicio permitió al régimen un ensayo general de movilización hacia 2024.

Si se sigue la lógica de la Dra. Sheinbaum en su defensa y ponderación de la democracia directa y esta figura, el propósito es abrir la vía para estar en las boletas de las votaciones de 2027. Puede ser un riesgo susceptible de evaluarse a lo largo de este año. Algo sí sería cierto: la polarización de las elecciones entre la causa gubernamental y quienes disienten, con el doble y contrario



impulso; elevar la participación de quienes estén a favor y quienes estén en contra de la gestión en marcha.

Sólo por el ejercicio, podríamos recordar que en las votaciones para renovar la Cámara de Diputados en 2021, Morena, PVEM y PT alcanzaron 42.76 por ciento de los sufragios y PAN, PRI, MC y PRD obtuvieron 46.67 por ciento (no cuento los votos de las tres opciones que no lograron el 3 por ciento para mantener el registro y acceder a la Cámara). Por supuesto que el panorama de las formaciones partidistas ha cambiado y que las oposiciones no dan muestra de alguna táctica para caminar hacia objetivos comunes, pero es la evidencia de la polarización que imperaba en lo general y que tendería a imperar si está en juego el mandato presidencial.

Ante el hipotético riesgo aparecen los abusos de la reforma; asumo que ir a las urnas el año entrante es el medio, aunque sea, por sí mismo, el mayor abuso. Los otros abusos son: (a) facultar a la persona titular de la presidencia “a difundir el proceso y promover el voto a su favor en los términos que establezca la ley...”, con lo cual estaría

autorizada a hacer proselitismo y campaña a partir de las ventajas que le otorgaría el ejercicio del cargo y los medios a su disposición; (b) restringir el uso de tiempos de radio y televisión del Estado y la contratación de propaganda con respecto a la consulta revocatoria, que parecería equilibrado, salvo que la persona titular del mandato sí haría campaña, y (c) suspender la propaganda gubernamental de todo orden de gobierno durante los 60 días anteriores a la jornada de votación, que reduce en 30 días la restricción actual, de tal suerte que el régimen podría hacer uso de la comunicación social propia en un período hoy vedado, al tiempo que la persona en la presidencia se encontraría en campaña en el tramo restringido.

Al son de la democracia “plebiscitaria”, la encargada del ejecutivo federal busca espacio para tergiversar la revocación y plantear la ratificación, ataviarse de candidata con los recursos de la presidencia en un giro más a lo ocurrido en 2024 y buscar la mayoría que le refrende la voluntad de excluir a quien no se apegue al curso trazado.

P.S. En lo técnico de la iniciativa ya se intentó corregir la mutilación de la paridad de género en los Ayuntamientos, pero no han explicado la supresión del quinto párrafo del párrafo 7º y el párrafo 8º de la fracción IX del artículo 35.✍



Fotografía: Freepik



BALLESTA

Reforma Electoral

EL PLAN B ESTÁ EN MARCHA

POR MIREILLE ROCCATTI

La Presidente Sheinbaum envió al Senado, el pasado martes la iniciativa que contiene las reformas de su Plan B para que los legisladores integrantes del partido político Morena, y sus aliados promuevan las reformas constitucionales y legales para poder realizar la revocación de Mandato al mismo tiempo que las elecciones intermedias del próximo año 2027.

Con dicha reforma pretenden modificar los términos de la revocación de mandato y además modificar principios establecidos en la Constitución como son el respeto de los Estados Libres y Soberanos dentro del el Pacto Federal y el respeto del Municipio Libre.

Uno de los cambios estructurales más relevantes del Plan B es la propuesta de modificación en la integración de los ayuntamientos. La iniciativa contempla reducir el número de regidurías a siete por municipio, con un máximo de 15 a partir del próximo año, dependiendo de la población y características de cada demarcación. Actualmente, el número de regidores varía significativamente entre municipios, lo que ha generado diferencias en el gasto destinado a estos cargos.

Se propone que haya una sola Sindicatura por municipio, eliminando la posibilidad de múltiples síndicos en los ayuntamientos, para estandarizar la estructura municipal y supuestamente reducir costos operativos. Se establece un máximo de 7 regidurías por municipio como base y podrán llegar hasta 15 regidurías en municipios con mayor población, a partir del próximo año. Además, establece un tope presupuestal del 0.7 por ciento del presupuesto de egresos de cada entidad para el funcionamiento de los congresos locales.

Por lo que hace a la Revocación de Mandato, pretenden desvirtuar la figura de la Revocación

de Mandato contemplada en la Fracción IX del artículo 35 de la Constitución y en la Ley Federal de Revocación de Mandato publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2021 a iniciativa de López Obrador y realizarla conjuntamente con la elección federal de los Diputados y las estatales de las gubernaturas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su

Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

Votar en las elecciones populares;

.....

IX. Participar en los procesos de revocación de mandato.

El que se refiere a la revocación de mandato del Presidente de la República, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1o. *Será convocado por el Instituto Nacional Electoral a petición de los ciudadanos y ciudadanas, en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos diecisiete entidades federativas y que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas.*

El Instituto, dentro de los siguientes treinta días a que se reciba la solicitud, verificará el requisito establecido en el párrafo anterior y emitirá inmediatamente la convocatoria al proceso para la revocación de mandato.

2o. *Se podrá solicitar en una sola ocasión y durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional.*

3o. *.....*

4o. *Para que el proceso de revocación de mandato sea válido deberá haber una participación de, por lo menos, el cuarenta por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores. La*



revocación de mandato sólo procederá por mayoría absoluta.....

7o. *Queda prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato...*

Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Según la Ley Federal de Revocación de Mandato vigente, esta tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de los ciudadanos a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación del mandato de la persona que resultó electa como titular de la Presidencia de la República, esta revocación es el instrumento de participación ciudadana para solicitar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza.

Conforme a la Ley, el inicio del proceso de revocación procederá a petición de los ciudadanos en un número equivalente, al menos, del tres por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, es decir el 3% de 100 millones de electores; y que dicha solicitud corresponda como mínimo al 3% de la lista nominal de por lo menos 17 entidades federativas, de cada entidad.

Artículo 5o. El proceso de revocación de mandato es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, **a partir de la pérdida de la confianza.**

El artículo 9. de esta Ley señala: “el inicio del proceso de revocación de mandato podrá solicitarse, por una sola ocasión, durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional de quien ostente la titularidad del Ejecutivo Federal por votación popular”. En el caso de Claudia Sheinbaum, debería ser no antes de diciembre del 2027, y a

petición ciudadana y por razón de la pérdida de la confianza.

El segundo párrafo del artículo 40 de la citada Ley, establece: “La jornada de votación se celebrará el domingo siguiente a los noventa días posteriores a la emisión de la Convocatoria y en fecha no coincidente con las jornadas electorales, federal o locales, de conformidad con la Convocatoria que al efecto emita el Consejo General”.

Por lo que hace la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se propone su modificación para que el cómputo de las elecciones federales inicien una vez terminada la jornada electoral, y conforme lleguen los primeros paquetes a los centros de cómputo, y no hasta el miércoles siguiente como se realiza actualmente.

Se establece la prohibición de recursos ilícitos: Se agrega una prohibición expresa de utilizar recursos ilícitos o de origen no comprobable en las campañas, así como de aportaciones provenientes del extranjero y donaciones en efectivo.

Ahora que se aproximan las elecciones intermedias para elegir a los Diputados Federales del Congreso de la Unión, y la elección de Gobernador en 17 Estados 12 son gobernados por Morena: Sonora, Baja California, Baja California Sur, Colima, Nayarit, Sinaloa, Michoacán, Zacatecas, Campeche, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala; 3 por el PAN: Aguascalientes, Querétaro y Chihuahua; 1 por Movimiento Ciudadano: Nuevo León y 1 por el Partido Verde: San Luis Potosí. Además se llevara a cabo la segunda parte de la otra mitad de los Jueces integrantes del Poder Judicial Federal, Morena pretende realizar conjuntamente con las elecciones el proceso de revocación de mandato.

Tal pareciera que quien gobierna a México y manda desde Palenque, avizora un panorama difícil para las elecciones del 2027, y que en la realidad la presidenta no cuenta con el número de aprobación que arroja la encuesta mandada a hacer por el gobierno; el jefe máximo de Morena, al ordenar la reforma a la Ley que él promovió, ahora se propone sacrificar a su dama en el tablero de ajedrez, para retomar el control, o bien para cambiar de pieza en el tablero. Al tiempo veremos. ☞

El Rey de la Energía



\$189



farmaciassimilares.com

Este producto no es un medicamento. El consumo de este producto es responsabilidad de quien lo recomienda y de quien lo usa. Vigencia al 30 de abril 2026.



SIEMPRE DESDE AQUI

Luego del fracaso de la reforma electoral

EL FONDO DEL PLAN “B”

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Después de la fracasada reforma en materia electoral, la presidenta Sheinbaum anunció un Plan B, que en buena medida tiene efectos distractores, pues la sustancia pareciera estar enfocada a conseguir el ejercicio de revocación de mandato para llevarlo a cabo el mismo día en que se celebran las elecciones intermedias.

La propuesta nuevamente se dirige a modificar artículos constitucionales, que requieren para su aprobación mayoría calificada, entonces, necesita los votos de sus dos aliados el Verde y PT. Esos acuerdos -por supuesto- no son gratuitos y, además tampoco públicos, se hacen en privado, en el argot político se les llama: en lo obscuro.

Por otro lado, ahora no hubo comisión especial redactora ni tampoco consultas públicas, foros o mecanismos de participación ciudadana, debido a ello, es posible afirmar que se trata de un proyecto unilateral, manejado con mucha reserva y, calculado para construir la mayoría calificada.

El tema principal consiste en adelantar la consulta ciudadana en materia de Revocación de Mandato, para hacerla concurrente en la jornada electoral

del próximo año, que será la más grande de la historia al renovarse 17 gubernaturas; la Cámara de Diputados; 31 Congresos locales y; un sinnúmero de ayuntamientos.

Además, se tiene previsto por mandato constitucional la elección del Poder Judicial Federal, con relación al cincuenta por ciento de los Jueces y Magistrados que no fueron removidos del cargo.

Es posible anticipar que las elecciones del Poder Judicial se pospongan ante el cúmulo de procesos que tienen a su cargo el INE y los OPLE's, cuya preparación, organización y desarrollo requieren de una especial atención.

Así el punto central del Plan “B”, se constriñe en que la Presidenta quiere aparecer en la boleta electoral del 2027; es un desafío a los más elementales principios democráticos, al pretender hacer campaña al mismo tiempo que sus compañeros y candidatos de partido, bajo el pretexto de buscar el refrendo de su cargo.

A su vez, pretende retirar la excepción de la materia electoral en las Consultas Ciudadanas, lo que abriría la puerta para revivir algunos temas contenidos en su Plan “A”, como la disminución

de diputados y senadores plurinominales y el financiamiento a Partidos Políticos.

Resulta además curioso que el Plan “A” y el “B”, no se encuentren vinculados, son distintos, de lo que se puede deducir que ninguno es realmente una prioridad para el país, pues de otra manera se hubieran promovido en conjunto.

Los argumentos económicos no resultan significativos, sin embargo, constituyen la evidencia de que los gobiernos de la cuarta transformación son incongruentes en las políticas de austeridad a grado tal, que la presidenta tiene que buscar reformas constitucionales para que atiendan el rubro, buscando reducir por esa vía los gastos de Congresos locales.

En cuanto a la Revocación de Mandato, existe una distorsión de esa figura en México, pues no se observa como un derecho ciudadano, sino que se utiliza bajo un esquema que permite la autopromoción y propaganda al titular del Ejecutivo, es una ratificación o refrendo.

El introducir en la contienda electoral la Revocación de Mandato, quebranta la equidad en las campañas al transformarlas el elección de Estado. ☒



DESDE LA LEY

La paradoja del Plan B de la presidenta:

AUSTERIDAD, MENOS DEMOCRACIA Y MÁS PODER

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

El llamado “Plan B” impulsado por la llamada Cuarta Transformación se presenta bajo una fórmula tan sencilla como políticamente eficaz, la de reducir privilegios y ampliar la participación ciudadana. La promesa así enuncia es no solo atractiva, sino aparentemente incuestionable, por lo menos en su superficie. ¿Quién podría oponerse a una política más austera y a una ciudadanía más involucrada? Bajo esa lógica, el oficialismo escuetamente señala que su propuesta se estructura en tres ejes, a saber: fijar un tope al presupuesto de los congresos locales, limitar el número de regidurías en los municipios y “ampliar” los supuestos temporales en que puede solicitarse la revocación de mandato. Todo ello (nos aseguran) generaría un ahorro superior a los cuatro mil millones de pesos. La ecuación, en apariencia, es impecable, menos gasto, más democracia.

Sin embargo, la historia constitucional enseña que las fórmulas demasiado simples suelen ocultar problemas complejos. Y este caso no es la excepción. Porque detrás de esa narrativa de austeridad y participación se despliegan una serie de decisiones que no sólo afectan el gasto público, sino que inciden directamente en la arquitectura del poder. No se trata de una reforma administrativa, sino de una intervención estructural en el equilibrio entre instituciones, niveles de gobierno y actores políticos. El problema, por tanto, no es el objetivo declarado, sino los medios propuestos para alcanzarlo.

Reducir los presupuestos de los congresos locales puede parecer razonable en un contexto de exigencia de austeridad. Pero sin un análisis serio de sus funciones sustantivas, cargas de trabajo y necesidades técnicas, el recorte deja de ser una medida de eficiencia para convertirse en un factor de debilitamiento institucional. Un congreso con menos recursos no es necesariamente más eficaz; puede ser, simplemente, menos capaz de legislar, fiscalizar y ejercer control sobre el Ejecutivo. Cuando la austeridad no distingue entre privilegio y capacidad institucional, termina erosionando precisamente aquello que busca corregir.

Algo similar ocurre con la propuesta de limitar el número de regidurías bajo un criterio uniforme: una sindicatura y hasta quince regidores, sin atender a las diferencias entre municipios. Aplicar la misma fórmula a Tijuana que a una comunidad rural revela una lógica centralista incompatible con la diversidad territorial del país. El municipio ha sido, históricamente, un espacio de representación y pluralidad. Reducir sus órganos de gobierno no garantiza mayor eficiencia; puede, en cambio, acotar la deliberación pública y concentrar decisiones.

El problema no es sólo técnico, es también constitucional. Imponer desde el centro límites homogéneos a



congresos locales y ayuntamientos implica intervenir en la esfera de autonomía de las entidades federativas. El federalismo no fue diseñado para abaratar el Estado, sino para distribuir el poder. Al uniformar su organización desde el ámbito federal, se desdibuja esa lógica y se revive una tensión histórica entre centralismo y autonomía.

Además, la reducción de espacios de representación tiene efectos políticos claros. En un contexto donde la pluralidad persiste, sobre todo a nivel local, disminuir el número de cargos electivos limita la presencia de fuerzas distintas al partido en el poder federal. No es una medida neutral: es una decisión que incide directamente en la distribución territorial del poder y en la calidad de la competencia democrática.

Pero quizá el aspecto más delicado de la propuesta se encuentra en la llamada “ampliación” de los supuestos temporales para solicitar la revocación de mandato. El término no es casual. Hablar de ampliación sugiere expansión de derechos, mayor apertura democrática. Sin embargo, en el contexto actual, lo que se propone no es ampliar el derecho ciudadano, sino

modificar las condiciones bajo las cuales ese derecho puede ejercerse, alterando uno de los elementos centrales de su diseño constitucional, el de su separación de los procesos electorales ordinarios.

EL MUNICIPIO HA SIDO, HISTÓRICAMENTE, UN ESPACIO DE REPRESENTACIÓN Y PLURALIDAD. REDUCIR SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO NO GARANTIZA MAYOR EFICIENCIA; PUEDE, EN CAMBIO, ACOTAR LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y CONCENTRAR DECISIONES.

La revocación de mandato, tal como fue incorporada al texto constitucional en 2019, responde a una lógica precisa. Es un mecanismo de democracia directa que permite a la ciudadanía decidir la conclusión anticipada de un encargo público a partir de la pérdida de confianza. No es una elección, ni una ratificación, ni un referéndum de popularidad. Es un instrumento de control. Por ello, el Constituyente estableció reglas claras, su activación depende de la iniciativa ciudadana, su organización corresponde a autoridades electorales autónomas y, de manera particularmente relevante, su realización no debe coincidir con procesos electorales. Esta última condición no es un detalle técnico o inocuo, sino una salvaguarda esencial para evitar que la revocación se convierta en una herramienta de movilización partidista o en un plebiscito encubierto.

Hoy, esa lógica se encuentra en riesgo. La propuesta de hacer coincidir la revocación de mandato con la jornada electoral de 2027 (una elección que, además, incluiría la segunda parte de la elección judicial) no sólo altera el calendario, sino que modifica la naturaleza misma del mecanismo. Al empatar ambos procesos, la revocación deja de ser un ejercicio autónomo de control ciudadano para integrarse a la dinámica de competencia electoral. Y en ese contexto, resulta inevitable que se transforme en un instrumento de ratificación política.

Este riesgo no es hipotético. México ya vivió una experiencia que permite anticiparlo. En abril de 2022 se llevó a cabo el primer ejercicio de revocación de mandato a nivel federal. Lo que debió ser un momento histórico de evaluación ciudadana derivó en un proceso profundamente distorsionado. La propia formulación de la



pregunta (que incluía la opción de que el presidente “siguiera en su cargo”) convirtió el mecanismo en un referéndum de permanencia. El debate público se polarizó hasta el absurdo. El gobierno y su partido llamaban a participar; la oposición promovía la abstención. El eje de la discusión dejó de ser la rendición de cuentas para convertirse en una disputa política sobre la legitimidad del ejercicio. El dato final fue revelador. Apenas participó el 17% del electorado, muy lejos del 40% necesario para que el resultado fuera vinculante. La ciudadanía, en ausencia de un incentivo electoral mayor,

no acudió. Y es precisamente ahí donde se encuentra una de las claves para entender la propuesta actual. Empatar la revocación con elecciones de alta concurrencia no responde a una preocupación democrática, sino a una lógica de movilización. Se trata de asegurar participación y, con ella, resultados políticamente funcionales.

En este contexto, la iniciativa va aún más lejos. No sólo plantea la coincidencia temporal, sino que abre la puerta a la intervención directa de la persona titular del Ejecutivo en la difusión del proceso y en la promoción del voto a su favor. La justificación (que la presidenta “pueda hablar”) revela una comprensión profundamente problemática de la figura. La revocación de mandato no es un espacio de defensa política ni un foro de deliberación gubernamental. Es un mecanismo diseñado, precisamente, para sustraerse de la lógica del poder. Permitir la intervención del Ejecutivo no equilibra el proceso; lo desequilibra.

La prohibición vigente no es una restricción arbitraria, sino una garantía de neutralidad. En un sistema presidencial, la investidura no es neutra. La palabra del Ejecutivo tiene un peso político, institucional y mediático que ningún otro actor posee. Afirmar que su participación no implica uso de recursos públicos es ignorar que el poder



Fotografía: Presidencia



mismo (su visibilidad, su capacidad de agenda, su presencia permanente en el espacio público) constituye un recurso. Más aún, la propuesta de reducir la veda de propaganda gubernamental agrava este problema al ampliar los márgenes de intervención en el periodo previo al ejercicio.

El resultado de esta combinación es evidente, una revocación empalmada con elecciones, con alta participación inducida por la concurrencia electoral, y con un Ejecutivo autorizado para intervenir activamente en su promoción. No se trata de fortalecer un derecho ciudadano, sino de modificarlo para hacerlo funcional al poder.

El problema de fondo, entonces, no es la austeridad ni la participación, sino la forma en que se invocan para justificar cambios que alteran los equilibrios institucionales. La narrativa de “reducir privilegios y ampliar la participación” funciona como una coartada discursiva para una reforma que, en los hechos, concentra poder, debilita contrapesos y flexibiliza reglas diseñadas para contener la intervención gubernamental.

Y hay, además, una ironía difícil de ignorar. Muchas de las estructuras

que ahora se pretende “ajustar” (congresos locales, ayuntamientos) están hoy gobernadas por el propio oficialismo. La austeridad, en este contexto, no aparece como un mecanismo de corrección, sino como una forma de desplazar responsabilidades. No se corrigen los excesos; se reconfiguran las reglas.

Las democracias que han experimentado procesos de deterioro institucional comparten como patrón en común la utilización de mecanismos de participación directa como herramientas de legitimación del poder. Se invoca al pueblo, pero se diseñan las condiciones para orientar su decisión. Se amplía formalmente la participación, pero se condiciona materialmente su ejercicio. En ese tránsito, lo que se debilita no es sólo una figura jurídica, sino la confianza en el sistema democrático.

México se encuentra hoy frente a ese riesgo. La pregunta no es si la política puede costar menos, sino a qué costo institucional se pretende lograr ese ahorro. No es si la ciudadanía debe participar más, sino bajo qué condiciones lo hará. Porque cuando los mecanismos de control del poder son rediseñados por quienes lo ejercen, dejan de ser instrumentos democráticos y se convierten en herramientas de poder.

La revocación de mandato fortalece la democracia cuando permite a la ciudadanía remover a sus gobernantes. Pero cuando el gobernante redefine sus reglas para influir en la ciudadanía, deja de ser un derecho y se convierte en una estrategia de captura política. ☹️



Fotografía: X (Twitter)



El Plan B,

UN CORTE A LA DEMOCRACIA MUNICIPAL

POR **MANUEL NAVA**

La propuesta de reducir el número de integrantes en los ayuntamientos, impulsada por Claudia Sheinbaum, refleja un esfuerzo por optimizar los recursos públicos, pero también presenta serios desafíos legales y políticos.

En primer lugar, los cambios propuestos colisionan con los marcos normativos constitucionales y locales que rigen la conformación de los municipios y los cabildos, lo que podría derivar en una nueva derrota para la Reforma Electoral en proceso.

Además, la iniciativa podría generar un debilitamiento en la representación política y en la autonomía municipal, pilares fundamentales del sistema democrático mexicano.

La reciente propuesta de Claudia Sheinbaum, presentada durante la divulgación del llamado “Plan B” de la Reforma Electoral, que busca reducir el número de integrantes en los cabildos municipales, plantea un escenario que podría no solo colisionar con las leyes y normativas federales y locales, sino que también podría convertirse en un factor más que suma a las derrotas de la Reforma Electoral impulsada por la mandataria.

El ejemplo del municipio de Acapulco fue utilizado como ilustración de la necesidad de ajustar los recursos destinados a los cargos de elección popular, planteando un recorte que implicaría una reducción en la cantidad de regidores, que podría variar entre siete y hasta 15.



Fotografía: del autor.

Esta reducción, que Sheinbaum vinculó al ahorro que se canalizaría hacia obras públicas, refleja un intento por reestructurar el gasto público, pero también entra en un terreno donde las normativas vigentes se interponen con su propuesta.

En primer lugar, la reforma propuesta parece infringir varias disposiciones fundamentales tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como de las Constituciones Estatales, que establecen con claridad la organización y composición de los ayuntamientos.

De acuerdo con el artículo 115 de la CPEUM, el municipio libre es un pilar esencial del sistema político mexicano. Este artículo establece que los estados deben organizarse en base a un régimen



republicano, representativo, democrático, laico y popular, partiendo de la autonomía municipal, lo que da pie a que cada entidad federativa determine la organización interna de sus municipios dentro de los márgenes establecidos por la Constitución.

Por lo tanto, cualquier intento de reconfigurar la integración de los cabildos a nivel nacional debe ser revisado y validado a través de un proceso legislativo que respete las bases establecidas en estos marcos normativos, en los cuales se incluye la autonomía de los municipios para determinar su estructura y funcionamiento.

Las leyes locales, como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, también determinan con precisión la conformación de los ayuntamientos en el estado, incluyendo la cantidad de regidores, síndicos y el presidente municipal, según la población de cada municipio. Estas leyes estatales deben ser respetadas, y cualquier cambio en la estructura de los ayuntamientos debe ser cuidadosamente alineado con las disposiciones contenidas en la ley federal y las leyes locales.

En el caso específico del estado de Guerrero, la ley establece un número de regidores que varía dependiendo del tamaño de la población del municipio. Por ejemplo, en municipios con más de 300 mil habitantes, como Acapulco, se asignan 20 regidores, distribuidos en representación proporcional y mayoría relativa.

Reducir el número de regidores en municipios de esta categoría podría generar un desajuste con las normativas actuales, además de afectar la representación política en los cabildos, lo que podría tener implicaciones en la participación ciudadana y en la equidad política, principios fundamentales de la democracia municipal.

El Acuerdo 117/Se/15-11-2023 emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Guerrero, establece de manera clara cuántos regidores y síndicos deben integrar los cabildos de los

diferentes municipios del estado, tomando en cuenta el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Según estos lineamientos, Acapulco, con una población superior a los 779 mil habitantes, tiene derecho a un cabildo integrado por 23 miembros, lo que incluye 20 regidores, dos síndicos y el presidente municipal. La propuesta de reducir esta estructura podría entrar en contradicción con las disposiciones de la ley local y federal, además de ignorar la representación proporcional que asegura la equidad política dentro de los gobiernos municipales.

La iniciativa presentada por Claudia Sheinbaum está prevista para su discusión y eventual aprobación en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, lo que podría significar un escenario complejo en términos legislativos. A pesar de la buena intención de generar ahorros para obras públicas, la medida podría encontrar serias resistencias no solo por su posible inconstitucionalidad, sino por la percepción de que se está debilitando la estructura democrática municipal que ha sido un componente clave del federalismo mexicano.

La resistencia a esta reforma puede provenir tanto de actores políticos que defienden la autonomía municipal como de juristas que advierten sobre los riesgos de sobrepasar los límites de la ley constitucional y local. En este contexto, la propuesta podría sumarse a una serie de fracasos previos en el proceso de reforma electoral promovido por la administración de Sheinbaum, donde se ha identificado una falta de consenso y dificultades para ajustar las reformas a las exigencias del marco legal vigente.

De ser aprobada, la reforma enfrentaría un complicado escenario de implementación, lo que podría resultar en un retroceso en los avances alcanzados en materia de federalismo y representación política en los municipios del país. ☹



COLUMNISTA INVITADO

El libro de Scherer:

MENTIRAS, VERDADES Y ALABANZAS A AMLO

POR **JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**

Fotografías: wikipedia.

Andrés Manuel López Obrador es un hombre adicto a la mentira y terriblemente pragmático, en el peor sentido de la palabra, con tal de aparecer como “el salvador de la patria”. En medio de esta nueva amenaza autoritaria de Sheinbaum con el anunciado “Plan B” y de la reciente reaparición de este personaje para defender a la autocracia cubana, dejando claro que él es el jefe real del proyecto gobernante, dedicaré las siguientes

líneas para demostrar como Julio Scherer en su libro “Ni venganza ni perdón” justifica al expresidente con múltiples alabanzas y zalamerías, aunque buscando erigirse ante la opinión pública como alguien muy valiente, casi heroico, que desde las entrañas de la autodenominada “4T” se atrevió a criticar al gobierno del que formó parte durante tres años.

Contrariamente a lo que dice Jorge Fernández en el prólogo en el sentido

de que el libro “pretende contar la historia para que persista en la memoria, para que no se impongan ni el olvido ni la mentira”, si bien es cierto que en la publicación nos cuenta espeluznantes verdades sobre López Obrador como presidente, también plasma muchas mentiras y, sobre todo, incontables adulaciones a “su hermano, el extraordinario mexicano”, de tal manera que la publicación termina siendo un panegírico, una defensa a



ultranza del expresidente.

Scherer nunca fue parte de la vida interna del PRD ni lo conoció, sino a través de lo que le decía su viejo conocido, Andrés Manuel. Aun así, se atreve a decir en las primeras páginas que “Andrés Manuel quería el poder; ‘Los Chuchos’, el dinero. El primero seleccionaba a los candidatos que competirían; ‘Los Chuchos’, a los plurinominales... Mientras López Obrador recorría el país, los otros se quedaban en la ciudad”. Totalmente falso.

¿Quién al final de cuentas quería el dinero? AMLO siempre quiso administrar todo el dinero del PRD y ahora está a la luz de todo el mundo que el personaje tomó dinero hasta de los grupos delictivos para financiar parte de sus gastos, lo cual trajo como consecuencia

la entrega de nuestra soberanía a los cárteles del narcotráfico y nos hundió en la mayor crisis de inseguridad que ha padecido México en los últimos años, producto de su estrategia de abrazos a los criminales y apapachos hasta a la mamá de “El Chapo” Guzmán.

En realidad, fue el PRD el que le organizaba los eventos en el país, llevaba a la gente y pagaba lo que costaban dichos eventos. Fue el PRD con Jesús Ortega y Guadalupe Acosta Naranjo (entonces de “Los Chuchos”), quien organizó el plantón en el Zócalo y calles aledañas en la Ciudad de México durante su protesta postelectoral en 2006, aunque no compartiéramos esa estrategia. Aunque, fiel a su manera de ser, AMLO difundió la versión de que “Los Chuchos”

traicionaron al movimiento; todo ello, para justificar el fracaso que tuvo en esa elección presidencial al decidir organizar con su propia gente, al margen del PRD, la estructura para cuidar las casillas, lo que derivó en el extremo de que en la capital de la república su gente (“de su confianza”, que ya se estaba aglutinando en lo que a la postre sería Morena), la noche de la elección le andaba pidiendo copias de las actas a los representantes perredistas en las casillas. Ese fracaso nunca lo reconoció porque este individuo es “infalible”, “nunca se equivoca”, “siempre tiene la razón”.

Es más, ciertamente en 2006 el presidente del PRD fue Leonel Cota, ex gobernador de Baja California Sur, quien no conocía al partido, pero que AMLO lo impuso porque —como dice Scherer—según Andrés Manuel, “además, contaba con una virtud adicional: era honesto”, y supuestamente contra la opinión de “Los Chuchos”, aun cuando la resolución sobre la presidencia de Cota fue por unanimidad y se quedó Naranjo como secretario general porque era quien conocía al PRD. Esa invención sobre los dirigentes del PRD es otra





absoluta falsedad de Julio.

Como también es mentira que 6 años después, en el 2012, al término de la campaña presidencial, luego de que yo como presidente nacional perredista recorrí el país entero (en no pocas ocasiones acompañando a Andrés y en otras para estar con nuestros candidatos en sus campañas), AMLO decidió romper con el PRD supuestamente porque habíamos firmado el Pacto por México con Peña Nieto, el PAN y el PRI.

La verdad fue que al otro día de que el Tribunal Electoral validó el triunfo de Peña, el ex-candidato López Obrador me dijo que había decidido ir a buscar el registro de Morena como nuevo partido político. No fue sino hasta semanas posteriores que iniciamos las pláticas con el PAN y los enviados de Peña sobre lo que sería el Pacto (las vicisitudes de estos acuerdos las plasmé en el libro “La Voluntad Invicta”, Editorial Cal y Arena). AMLO quería un partido de su propiedad e inventó esa mentira para responsabilizar al PRD de su ruptura.

Julio Scherer: ¡“AMLO fue engañado”!

“AMLO fue un hombre bien intencionado”,

pero “fue engañado” por muchos de sus colaboradores. Esa es la frase recurrente de Julio Scherer después de que en múltiples episodios revela los enormes errores y desaciertos de AMLO durante su presidencia. Así pretende exculparlo y, al final de cuentas, perdonarlo en su libro “Ni venganza ni perdón”.

Por ejemplo, ante la advertencia de Víctor Villalobos, futuro secretario de Agricultura, de que María Elena Álvarez-Buylla, quien iba para Conacyt “era un desastre... no sabe lo que va a hacer con la ciencia, no sabe absolutamente nada... va a ser un problemón para todos”, Julio le contestó que “para qué meterme en un problema de un tema del que ni sé”. De todos modos, la nombraron. Ella quiso meter a la cárcel a investigadores, en complicidad con Gertz Manero. Y Scherer concluye esa parte diciendo: “Álvarez-Buylla engañó al presidente y nos metió en graves problemas”. ¡Pobre Andrés Manuel!

Igual sucedió con su promesa de campaña de regresar a los militares a sus cuarteles: “El presidente de la república confiaba en la actuación de marinos y soldados... en la forma en que podrían desempeñar toda la

parte preventiva de la seguridad”. Y decidió crear una Guardia Nacional militarizada.

Y para rematar la mentira, dice: “Andrés Manuel prefería tener un ejército de paz que se hiciera cargo de la seguridad pública a tener uno para la guerra que México no iba a vivir”. ¡La justificación para asociarse con los cárteles, dejarlos que crecieran y se apoderarían del 40% del país! O sea, la traición a la patria, aquí ensalzada en esta versión.

Sacar adelante el asunto de la Guardia Nacional militarizada “fue pan comido”. El remate de este episodio es ominoso: “la creación de la Guardia Nacional es una hazaña del presidente de la República”.

Y siguen los ejemplos en esa línea: “las mañaneras le resultaban muy bien, porque ningún empresario quería verse exhibido en una; ningún periodista quería verse exhibido en otra”. Es la oprobiosa defensa de un modelo de comunicación para el control autocrático y dictatorial de una sociedad plural.

Uno de los aberrantes episodios de la narrativa de Julio Scherer fue el del manejo de la pandemia del COVID-19: “en medio de todo ese desastre, Andrés Manuel hizo un ►



buen trabajo”. ¿Por qué? Porque en medio de contradicciones de criterios para enfrentar la crisis de salud entre los militares, Claudia Sheinbaum y el inepto de Hugo López-Gatell, permitió que todos esos criterios persistieran, aun en medio de escándalos como el de la compra fraudulenta de ventiladores por parte de los hijos de Manuel Bartlett: “ustedes tomen la responsabilidad, tomen la decisión y adelante... dio la oportunidad de permitir que hubiera dos políticas”. El clásico estilo irresponsable de Andrés Manuel: los responsables son ustedes, no yo.

Y la inevitable justificación de Julio: “El Presidente sufrió muchísimo en esa época, porque le afecta mucho el sufrimiento de la gente y, sobre todo, el de la gente que menos tiene”. ¡Qué barbaridad decir esto de parte de quien dejó morir a unas 600 mil personas que pudieron haberse salvado con una política alejada de “los detentes” y que llegó a exclamar en una “mañanera” que la crisis del COVID le había caído a su gobierno, “como anillo al dedo”!

Scherer confiesa que a López-Gatell lo había despedido Felipe Calderón por haber tenido un mal desempeño frente a la

pandemia del H1N1 y que “nosotros (el gobierno de AMLO) lo protegimos porque lo había corrido Calderón; entonces pensamos que era bueno”, aunque reconoce autocríticamente que “la decisión fue pésima. Y López-Gatell... resultó funesto”.

Podemos seguir con las explicaciones justificatorias sobre el Tren Maya, el ecocidio y la participación de los militares en todo eso. Igual con el reconocimiento de que “la bronca en que metió a la agricultura fue enorme” con lo del glifosato y el maíz transgénico; pero “manipularon de mala manera al presidente; y él no tenía por qué tener conocimiento técnico de qué era” eso.

Ciertamente en la parte final del libro, Scherer hace énfasis en actos de corrupción cometidos por Jesús Ramírez, Manuel Bartlett, Adán Augusto y varios más, delitos que no son cosas menores y debieran ser investigados

de oficio. No tengo dudas de que toda la caterva de pillos que Julio menciona son parte de esta degradación de la república, putrefacción encabezada por Andrés Manuel, quien es el principal responsable del riesgo dictatorial que hoy padecemos. Las críticas que aquí he expresado sobre el multicitado libro nada tienen que ver con exculpar a estos saqueadores del país, incluyendo a AMLO.

Por eso, ante el juego de frases que hacen de Borges (“ni venganzas ni perdones, el olvido es la única venganza y el único perdón”) y de Milán Kundera (“la historia es la lucha de la memoria contra el olvido”), yo me quedo con William Faulkner, el gran escritor estadounidense citado por Amin Maalouf: “El pasado nunca muere. Ni siquiera es pasado”. Tan es así que ahora tenemos este pasado encima de nosotros como una pesadilla nacional. ☹



¿Conoces a alguien
que no sabe
LEER y escribir?

Descubre cómo
ayudarlo



Entra a: **leermx.org**
o llama al
800 00 60 300

Bárbara Torres
Actriz

Consejo de la Comunicación
Voz de las Empresas





COLUMNISTA INVITADO

El susurro del autoritarismo:

CÓMO SE VACÍA UNA DEMOCRACIA

POR **ULISES RUIZ ORTIZ**

*“Las democracias hoy
no mueren a manos de
hombres armados,
sino en las urnas”*

**Steven Levitsky y
Daniel Ziblatt**

Cuando escuchamos la palabra dictadura solemos imaginar tanques en las calles, soldados armados y un golpe de Estado en la madrugada. Esa imagen pertenece al siglo pasado. En el siglo XXI, las democracias rara vez mueren así.

Hoy el autoritarismo avanza de manera más sutil. No llega con botas militares, sino con conferencias mañaneras, mayorías legislativas ilegales, reformas a la Constitución o a las leyes secundarias, programas sociales y un discurso que divide a la sociedad entre los “el pueblo bueno” y los “traidores”.

El político húngaro Mátyás Rákosi describió este proceso con una metáfora inquietante: la “táctica del salami”. Consiste en eliminar a la oposición capa por capa, rebanada a

rebanada, hasta que solo queda el núcleo del poder. No se destruye la democracia de frente; se la debilita poco a poco.

Primero se desacredita a los adversarios políticos y a quienes no piensan igual. Se les acusa de corruptos, de estar vendidos al extranjero o de ser enemigos del pueblo, de ser “fifís”. Con esa narrativa se justifica su exclusión del debate público y se divide a los ciudadanos.

Después vienen los medios críticos. Se les desacredita, se les hostiga desde la tribuna presidencial o se les presiona mediante la publicidad oficial. El mensaje es claro: quien no aplauda será señalado y destruido.

Más tarde el turno llega a las instituciones que limitan al poder, los necesarios contrapesos que pueden irritar al gobernante, pero que evitan abusos y combaten la corrupción. Se cuestiona la utilidad de los organismos autónomos, se debilitan esos contrapesos institucionales y se promueven reformas que buscan someter al árbitro electoral o reducir la capacidad del Poder Judicial para actuar como garante de la Ley.

En México, ese intento se hizo evidente de nueva cuenta con la fallida reforma electoral impulsada por la presidente Sheinbaum. Al no conseguir los votos necesarios para modificar la Constitución, Claudia recurre a un camino alternativo: el llamado “Plan B”, al estilo de su tutor.

La lógica es simple: si la reforma mayor no pasa, se intenta desmontar el mismo sistema por partes, mediante cambios legales que debiliten al árbitro electoral y a los partidos opositores.

Ese episodio revela algo más profundo que una disputa legislativa. Muestra una forma de entender el poder: si las reglas no permiten avanzar, entonces se buscan rutas paralelas para modificarlas. Lo verdaderamente importante para Sheinbaum y su partido es la permanencia en el poder.

La presidente y MORENA tienen ahora la responsabilidad de demostrar si su compromiso con la democracia va



más allá del discurso. Las decisiones que tomen sobre la nueva reforma electoral, sobre la autonomía del INE, sobre impedir la presencia de los dineros del crimen organizado en la política y sobre el respeto a los derechos de las minorías políticas definirán el rumbo del país.

El lingüista Noam Chomsky advertía que el control político moderno comienza por el lenguaje. Antes de la coerción abierta, el poder redefine las palabras y simplifica la realidad hasta dividir a la sociedad en bandos irreconciliables.

Así aparecen categorías que sustituyen al debate: “pueblo bueno” contra “conservadores”, “patriotas” contra “traidores”. Cuando la política se reduce a esa lógica binaria, la crítica deja de ser legítima y se convierte en sospechosa.

En ese punto ocurre algo aún más delicado: los

ciudadanos empiezan a reproducir esa polarización. El adversario político deja de ser un interlocutor y se convierte en enemigo, tal como pasa en buena parte de la población en nuestro país.

Existe además otro mecanismo silencioso de control: la dependencia económica. El pensador francés Étienne de La Boétie lo describió hace siglos como “servidumbre voluntaria”: la aceptación de la subordinación a cambio de beneficios distribuidos por el poder.

Los programas sociales cumplen una función legítima cuando reducen desigualdades. El problema surge cuando se convierten en instrumentos de lealtad política, cuando se usan para comprar votos.

En México, la promesa de que los recortes al INE liberarán recursos para programas sociales y becas para estudiantes es el argumento con el que el gobierno justifica el “Plan B”, para ganar simpatías en “el pueblo”.

Un ciudadano con autonomía económica vota con libertad.

Un ciudadano que depende permanentemente del gobierno enfrenta presiones distintas.

En México, MORENA, que llegó al poder mediante elecciones, ha ido debilitando las instituciones que podían limitar su poder. No lo ha hecho con un golpe militar, sino con reformas legales aprobadas a toda prisa, mayorías legislativas abrumadoras y narrativas polarizantes.

Por eso conviene recordar algo elemental: la democracia no es solamente el gobierno de la mayoría. También es el conjunto de reglas que impiden que esa mayoría concentre todo el poder.

Cuando los contrapesos desaparecen, lo que queda ya no es una democracia plena.

Es simplemente poder.

Las dictaduras modernas no siempre irrumpen con violencia. Con frecuencia se construyen lentamente, utilizando las propias herramientas de la democracia para vaciarla desde dentro.

La historia muestra que este proceso siempre avanza acompañado por la misma frase tranquilizadora: “aquí no va a pasar”.

El problema es que cuando finalmente pasa, ya es demasiado tarde.

Porque la democracia en esta era del populismo nunca muere con un estruendo.

Se va en silencio, rebanada por rebanada. ☹





LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

*Ni con Trump,*NI CON LA DICTADURA
CASTRISTA

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ

Nunca la generación que nació con la Revolución Cubana, podría haberse imaginado que fuera traicionada por su indiscutible líder FIDEL CASTRO, lo que llevó a su pueblo a padecer una dictadura con hambre. Menos que a esa casta castrista, la pretenda salvar el orate presidente de los Estados Unidos, mediante la fórmula Delcy, es decir implementar totalmente el capitalismo, conservando la dictadura, para que la dinastía castrista salve el pellejo, a cambio de convertirse en títeres de los gringos.

Nunca como ahora, que hay una auténtica guerra anticomunista dentro y fuera de Cuba, sigue vigente la utopía libertaria de combatir al poder. Esa era la perspectiva de la Primera Internacional Comunista, con la consigna de Asaltar al Cielo, derribando todas las estructuras del poder, sustentadas en la explotación capitalista.

El comunismo genuino, es precisamente lo opuesto a las dictaduras que traicionaron a las Grandes Revoluciones del Siglo XX: la Revolución de Octubre, la Revolución China, y la Revolución Cubana que tuvieron una inmensa influencia en la independencia de las colonias de África en los años sesenta, en la heroica resistencia de los pueblos de Indochina con Vietnam a la cabeza, en las luchas del movimiento afroamericano, del chicano, del feminismo y del gran movimiento planetario del 68, la gran fiesta libertaria que en México fue masacrado el dos de octubre en Tlatelolco.

La gran ola libertaria de los sesenta se convirtió en pesadilla, porque los burócratas se adueñaron del poder, en todos los llamados países socialistas.

Mi generación creyó con gran pasión en Fidel y sus barbudos, como algo distinto a los grises burócratas soviéticos encaramados en las Tribunas de la Plaza Roja, vestidos de traje y corbata, muchos jóvenes y no tan jóvenes como Jean Paul Sartre fueron seducidos por la “Revolución Cultural”, sin saber que fue una disputa sangrienta entre las bandas maoístas.

Cuba en su primera fase de la Revolución, fue refugio de los grandes debates del marxismo revolucionario divulgados en la gran revista *Pensamiento Crítico* y en el diario *Juventud Rebelde*.

Incluso la CASA DE LAS AMÉRICAS fue un foro muy importante en la promoción del llamado Boom Latinoamericano, hasta que los grandes escritores Carlos Fuentes y Mario Vargas Llosa rompieron con Castro a raíz del caso Heberto Padilla, con juicio al más puro estilo estalinista de los procesos de Moscú.

En mi caso, como para el gran líder del 68 mexicano Marcelino Perelló y el rebelde endemoniado Miguel Eduardo Valle El Búho, nos vimos decepcionados cuando Fidel, que era cada día más Castro, aprobó la invasión soviética a la Checoslovaquia que emprendía la Primavera de Praga que buscaba el Socialismo con Rostro Humano de Alexander Dubcek, que tuve el inmenso privilegio de compartir en un



tren húngaro que transportaba a la delegación de ese país, integrada por jóvenes obreros, estudiantes, campesinos, mujeres, que gritaban SVOBODA, Libertad, rechazando a los soldados Húngaros que pretendían borrar las pintas con el letreiro SVOBODA, curiosidad de la historia el Grito en la Rebelión del 11 de Julio del 2021 era la consigna y sigue siendo hoy en la Rebelión de Morón: Patria y Vida, con otras señales y gritos de Libertad.

Cuando los cubanos en la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), por órdenes de su gobierno se negaron a condenar la masacre de Tlatelolco, consideré, con gran dolor, que se iniciaba un proceso de perversión en la Revolución Cubana.

La disyuntiva a la que nos quieren someter los fanáticos del castrismo decadente y los anticomunistas más furiosos es: Con TRUMP el libertador o con la Dictadura Castrista.

Es una falsa disyuntiva.

Trump quiere una “salida” al estilo Venezuela, donde prevalezcan las grandes inversiones del capital yanqui, se mantenga el régimen de la dinastía castrista sin que se derribe el poder totalitario,

Hay muchos rumores acerca de la actitud de Raúl Castro, los militares, su nieto y otros de sus parientes de él y de su hermano, por un lado dispuestos a firmar un acuerdo con Trump y por otro lado Miguel Díaz Canel, que aparenta mucha firmeza, por cierto la misma que aparentaba Maduro e incluso sigue simulando Delcy Rodríguez en Venezuela al mismo tiempo que acata todas las órdenes del jefe del Imperio, Donald Trump y su segundo Marco Rubio, cubano estadounidense, de la primer oleada de exiliados vilmente llamados gusanos.

En todo este asunto es irrelevante discutir, como cuestión central, si la “apertura” de la cuenta para captar fondos creada por abiertos epígonos de la dictadura

castrista en México y después respaldada por AMLO, cumple los requisitos o no, lo sobresaliente, en todo caso, es la obediencia de la presidenta castrista Claudia Sheinbaum a las órdenes de Trump, al dejar de enviar barcos petroleros a Cuba para promover “colectas humanitarias” según ella y sus corifeos inspiradas en las que promovió el General Lázaro Cárdenas para pagar la expropiación de 1938.

Algunos redentores millonarios, bajo las máscaras del antiimperialismo, esconden su mercenarismo y apoyan a la presidenta Sheinbaum, reviviendo las consignas de Manuel Ávila Camacho de la Unidad Nacional y su apoyo a la casta de la dictadura dinástica en Cuba, sin condenar la feroz represión en contra de la gente en la isla.

Triste y doloroso final de la Gran Revolución Cubana. ☹



Fotografía: pixabay.com



DESDE LA ÓPTICA CIUDADANA

Abrazos, no balazos

HERENCIA MALDITA

POR EDUARDO MACÍAS GARRIDO

El expresidente López Obrador le dejó una herencia maldita a **Claudia Sheinbaum** con la que todos los días tiene que capear el temporal a nivel interno, pero, sobre todo, en el plano internacional, con la presión del primer mandatario norteamericano **Donald Trump**.

Queda claro que la política de “abrazos, no balazos” fue una auténtica simulación en la que el Estado hacía como que combatía a los cárteles, bajo el pretexto absurdo de que mejor había que generar empleos para que los jóvenes no cayeran en los brazos del crimen organizado.

En lugar de que la anterior administración combatiera con decisión al crimen, se decidió tolerarlo hasta extremos criticables, como cuando el expresidente reconoció que él ordenó como jefe de las fuerzas armadas la liberación de Ovidio Guzmán.

Ovidio fue liberado el 17 de octubre de 2019 tras su detención en Culiacán, Sinaloa, en un operativo fallido, conocido como el

“Culiacanazo”. Según la versión de **López Obrador**, se dio para evitar una escalada de violencia y proteger a la población civil.

Hoy con el Mencho no pasó lo mismo y la presidenta Sheinbaum hizo cumplir la ley, sea por convicción propia o por presión de los Estados Unidos, tal vez nunca se sabrá la verdad.

Lo que si es un hecho es que el presidente Trump no quitará el dedo del renglón, ya que en sus últimas declaraciones dejó claro que los cárteles criminales y las organizaciones terroristas en el hemisferio occidental deberán ser destruidas conforme a la legislación aplicable.

Queda claro que Estados Unidos está preparado para afrontar la amenaza del narcotráfico y, de ser necesario, tomará, como se dijo, la ofensiva en solitario.

El secretario de la Defensa Estadounidense, **Pete Hegseth**, declaró que prefiere que se haga en conjunto con los países involucrados, con nuestros vecinos y con nuestros aliados, recalcó.

Puede sonar a una amenaza o una advertencia no tan velada, así que México deberá dejar de una vez por todas la simulación o la complacencia y atacar de manera frontal a los cárteles que tanto han dañado a nuestro país y a los mexicanos.

En referencia específica a nuestro país, el mandatario estadounidense aseveró que debemos reconocer que el epicentro de la violencia de los cárteles es México.

Los cárteles mexicanos están alimentando gran parte del derramamiento de sangre y caos en el hemisferio, a lo que el gobierno de Estados Unidos hará todo lo necesario para defender su seguridad nacional y proteger la seguridad del pueblo estadounidense, dijo Trump.

Así que, al tiempo, o se combaten los cárteles de manera frontal o no nos extrañe que veamos escenas inéditas en nuestro país en el combate al narcotráfico orquestadas desde los Estados Unidos. ☒

eduardomacg@icloud.com
@eduardo84888581



La institucionalidad democrática contribuye al crecimiento:

NO LA PONGAMOS EN RIESGO

POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

Prácticamente en cada sexenio se ha presentado una reforma electoral. Sin embargo, estas suelen abordarse desde una perspectiva jurídica o política y se deja de lado una dimensión igualmente relevante para el desarrollo del país: el valor económico de contar con instituciones capaces de organizar, vigilar y garantizar elecciones competitivas y creíbles. En economías plenamente integradas a los mercados internacionales como la nuestra, la calidad de las instituciones democráticas constituye un factor que incide directamente en la confianza de los inversionistas que se transforma en emprendimiento y, en última instancia, en el potencial de crecimiento.

Instituciones como las electorales sólidas que generan certidumbre limitan la discrecionalidad del poder y permiten resolver conflictos de manera pacífica, reduciendo costos de transacción. Por ejemplo, el Economic Freedom Index de Heritage Foundation

subió de 54/100 en 2000 a 62/100 en 2025, impulsando mayor inversión. En este contexto, un sistema electoral confiable es pieza clave que permite procesar la competencia política sin rupturas del orden constitucional ni episodios de inestabilidad que afecten la actividad económica.

UNO DE LOS INDICADORES QUE REFLEJA CON MAYOR CLARIDAD LA RELACIÓN ENTRE ESTABILIDAD POLÍTICA Y PERCEPCIÓN ECONÓMICA ES EL RIESGO PAÍS, MEDIDO A TRAVÉS DEL EMBI DE JP MORGAN.

Uno de los indicadores que refleja con mayor claridad la relación entre estabilidad política y percepción económica es el riesgo país, medido a través del EMBI de JP Morgan. Este refleja la prima que los inversionistas internacionales exigen para financiar la deuda soberana de un país en comparación con los bonos del Tesoro de Estados Unidos (considerados sin riesgo). Entre los factores que influyen se encuentran variables macroeconómicas como la inflación o el nivel de deuda pública, pero también elementos institucionales como la estabilidad política y la credibilidad de las reglas democráticas.

La experiencia mexicana de las últimas décadas ofrece un caso ilustrativo. Tras la crisis de 1995, cuando la prima de riesgo superó los 1,200 puntos base, el país inició una estabilización macroeconómica acompañada por la consolidación de instituciones electorales autónomas y mayor competencia política. Como resultado, desde la alternancia de 2000, México ha experimentado transiciones de poder sin rupturas institucionales ni crisis financieras asociadas a disputas electorales, incluso en 2018. En ese período, el EMBI se mantuvo en rangos moderados (promedio 250 pb) frente a otros emergentes latinoamericanos. Para muchos analistas la democracia real en México inició con el nacimiento del IFE ahora INE.

De igual manera la estabilidad institucional se refleja en la inversión extranjera directa (IED). México



se posiciona consistentemente entre los principales destinos regionales, con flujos anuales de 2.5-3.5% del PIB; en 2025 registró un récord de 36.8 miles de millones de dólares (3.1% PIB). La confianza en las reglas políticas explica parte de este desempeño, junto a la baja volatilidad en años de elecciones.

Las instituciones electorales, actúan de manera similar a la infraestructura física atrayendo inversiones productivas ante la perspectiva de estabilidad que generan. Su funcionamiento permite que las disputas por el poder se canalicen a través de procedimientos

institucionalizados, evitando crisis que podrían tener costos económicos mucho mayores. Sin embargo, no se puede soslayar que la incursión y penetración del crimen organizado tiene poder de distorsionar el alcance de la institucionalidad democrática de la que aún gozamos.

El diseño o costo de estas instituciones no debe ser el centro del debate, sino su rol como factor de desarrollo. Organizar elecciones cuesta apenas 0.05% del PIB (15 mil millones de pesos en 2025), marginal frente al 10% del PIB perdido en la crisis 1995 o el 8% por el manejo negligente de la pandemia. La credibilidad democrática es un activo estratégico para la estabilidad macroeconómica.

En última instancia, la democracia no sólo determina quién gobierna, sino también en qué condiciones se desarrolla la actividad económica. La existencia de instituciones electorales sólidas, capaces de garantizar elecciones competitivas y transiciones políticas ordenadas, forma parte de los factores que sostienen la confianza en la economía mexicana. Por ello, el debate sobre su futuro no debería limitarse al terreno político: también es una discusión sobre las bases institucionales del crecimiento económico del país. ☞

El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®

Fotografía: Shutterstock





LA POLITICA ME DA WEB@

Para Cuba

LA COLECTA DEL SÁTRAPA

POR **LUIS FROYLÁN CASTAÑEDA**

Desde su falso retiro en Palenque, López Obrador ha realizado cuatro incursiones públicas. Digo falso porque, desde las sombras, sigue operando en Morena, quiere imponer una reforma electoral regresiva, incómoda a Sheinbaum, lanza mensajes de que será el quien elija candidatos. Su retiro es tan falso como el billete de 200 pesos que le rindió por miles de millones durante décadas, como su combate a la corrupción que la disparó a niveles nunca vistos y su atender las causas dando abrazos a los peores criminales. Una larga cadena de mentiras donde la más repetida fue bajar el precio de la gasolina a diez pesos. La única excepción a la ensarta ofensiva de falsedades comprobadas es cuando dijo que prefiere un México pobre porque “con ellos (los pobres) va uno a la segura, les pide uno su voto y no se lo niegan”.

De sus cuatro incursiones, la primera fue para votar por su anhelada destrucción de la Corte y en la segunda para promocionar su libro. En las últimas dos defendió a las peores dictaduras latinoamericanas de las últimas décadas, la chavista en Venezuela y la castrista en Cuba. El estoicismo no se le da, necesita nutrir su espíritu narcisista con generosas raciones de adulación, ahora sintiéndose referente de la izquierda continental. No le importa complicar las ya tensas relaciones entre México y Estados Unidos, él necesitaba hacer una demostración de solidaridad con los dictadores y la hizo.

Algo sabe o intuye porque cada vez actúa con mayor cinismo, le tiene sin

cuidado verse asociado a dictadores históricos. El sábado salió con un mensaje en redes proclamando lleno de dolor que “me hiere que busquen exterminar, por sus ideales de libertad y defensa de la soberanía, al hermano pueblo de Cuba”. ¿Libertad del pueblo cubano?, ¿se atreve este sátrapa tropical a declarar que los cubanos viven en libertad? Pues se atreve y además lo hace con ínfulas de quien se asume salvador o paladín de los derechos civiles y las libertades democráticas de los oprimidos, en cualquier parte del mundo. El pueblo de Cuba, los casi diez millones de cubanos que habitan la isla están esclavizados, viven de mendrugos donde pueden encontrarlos, sufriendo las peores penalidades de un régimen colapsado donde protestar implica muerte o cárcel inmediata y callar es morir de a poco.

A ese pueblo antes alegre, los Castro le quitaron hasta el derecho a la risa, les han robado toda esperanza y este miserable que tuvimos como presidente sale de su escondite para pedir una colecta nacional en beneficio del “pueblo cubano”. Es un farsante, vulgar ambicioso que otea en el horizonte la oportunidad de volver al poder. ¿Cuándo se dolió de los miles y miles de mexicanos que murieron por causa del Covid mal gestionado?, ¿de los niños con cáncer muertos por falta de medicinas, a cuyas madres acusó de politiquería?, ¿O de las madres buscadoras y los huérfanos del crimen que protegió su gobierno?

Esa colecta no es para los infelices cubanos, una sociedad famélica mil veces



reprimida que lucha por subsistir mientras los viejos revolucionarios y sus familias viven y viajan como millonarios, parasitando a una sociedad que llegó al límite. ¿Para quién es el salario de los supuestos médicos cubanos enviados a nuestro país y a varios más? Son para el gobierno de la Isla, no para la gente. Los tiranos reciben el dinero en dólares mientras los médicos trabajan como esclavos. Es lo mismo que pasaría con la colecta de López Obrador, si algún dinero envía llegaría directo a los esclavistas, no a los esclavizados. Eso suponiendo que lo mande, igual se lo queda diciendo que son “aportaciones al Movimiento”.

Con todo, la colecta sería el mal menor. Con la defensa que hace de dictadores, López Obrador aporta nuevos elementos para justificar posibles intervenciones de los Estados Unidos en nuestro país, ya muy cantadas. Él conoce las presiones de Donald Trump por intervenir militarmente contra los cárteles mexicanos y sabe los periplos que pasa Claudia Sheinbaum intentando frenarlo. Sin embargo, orondo, se pone al lado del dictador al que Trump está por tirar. Su conducta admite una pregunta de mero sentido común: ¿De quién es amigo, de la dictadura cubana o del gobierno mexicano? Atendidos a los hechos, parece que le importan más los dictadores que los mexicanos. Cumplen sus amenazas de intervenir y nadie puede prever las consecuencias, pero es fácil suponer que serían trágicas.

En su mente perversa observo un propósito avieso; potenciar las condiciones internas de modo que los militares estadounidenses tengan nuevos argumentos para usar sus poderosas armas en territorio nacional. Eso le daría motivos sobrados al expresidente para justificar su regreso a la vida pública de tiempo completo. Abandonar Palenque “para

venir al rescate del movimiento, amenazado por fuerzas externas que sólo él puede combatir”. Los megalómanos de mente trastornada como él no pueden vivir mucho tiempo sin ser el centro de las adulaciones, necesita el poder tanto como el oxígeno que respiran.

¿Eso planea, provocar al Imperio para que detone la intervención, dándole motivos para su regreso público (en privado nunca se fue) a la política nacional, con el fin de relevar prematuramente a Sheinbaum con el cuento de ayudar?. Encima ponga el insolente grito de la cúpula partidista durante la clausura del Consejo Político, el sábado antepasado, cuando corearon premeditadamente otra vez el “es un honor estar con Obrador”. Estará de acuerdo en que algo siniestro subyace en torno al ex afincado en Palenque. No son casualidades, asistimos a los tiempos en que; o se consolida el maximato o Sheinbaum hace valer su presidencia. Interna y externamente México vive uno de sus momentos más precarios en su gobernabilidad. Si López Obrador siente que pierde poder hará cualquier cosa para recuperarlo.

Parece teoría conspirativa y quizás lo sea, pero al ver su conducta y la forma en que Sheinbaum es reducida por sus mismos compañeros de partido, resulta fácil suponer que algo así está moviéndose en las entrañas del poder. Si queremos seguir con las conspiraciones, otra posible en tiempos desesperados: qué tal si, acorralada, Sheinbaum decida entregarlo secretamente como trofeo a Donald Trump, salvando su presidencia. Existe un antecedente próximo, siempre se ha dicho que Cárdenas entregó a Calles. Aquella entrega sucedió al año y ocho meses de ser presidente, Sheinbaum lleva casi año y medio. Ay nanita, lo que vaya a suceder que suceda pronto, esta angustia me mata. ☹️



IRREVERENTE

Sheinbaum y AMLO

RELACIONES PELIGROSAS

POR PLÁCIDO GARZA

¿Les platico? ¡Arre!

El tema no son los destapados ni las encuestas de popularidad, sino la dueña del dedo ungidor que dictará el ansiado “tú lo serás” para las elecciones de gobernador y uno que otro municipio en 2027.

Porque es un hecho que será dedo femenino: el de la presidente Claudia Sheinbaum.

Pregunta para los ingenuos e ignorantes que todavía creen en el valor de las encuestas: ¿Cómo quieren que la elección de los candidatos sea mediante encuesta, si quien decide finalmente les apunta a todos con un arma cargada?

Al respecto, una confidencia que tuvo hacia este su irreverente servidor, alguien de lo más cercano a CSP:

Sheinbaum y AMLO están metidos en una relación muy peligrosa.

Lo irónico es que mientras más actúa Claudia para parecerse a Andrés Manuel, más alejado se siente él de ella.

La presidente se va a deshacer de sus colaboradores más tóxicos -Marcelo Ebrard, Mario Delgado, Adán Augusto López (de quien ya se hizo cargo), no de aquellos que formaron parte del equipo de López Obrador.

El ex presidente ve con malos ojos que su sucesora quiera

congraciarse con la nueva elite de empresarios. Recordemos, ya lleva dos reuniones con el Consejo Nacional de Inversiones y en este tema, destaco lo siguiente:

La única funcionaria de su gabinete que ha estado presente en dichas reuniones es Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, siendo que por la naturaleza del tema debería haber sido el titular de Economía, Marcelo Ebrard. ¿Por qué creen?

Rosa Icela llegó a ese cargo impuesta por AMLO, pero es evidente que cada vez más se separa de su tutor y se acerca más a Sheinbaum.

El dedo ungidor apunta hacia ella para buscar la gubernatura de San Luis Potosí, siempre y cuando Ricardo Gallardo Cardona le baje a sus instintos de que lo suceda en el cargo su esposa, Ruth González, Silva, ambos del PVEM.

Mis fuentes BIC -porque no saben fallar- aseguran que solo con esa condición aceptaría buscar a gubernatura tunera.

MIENTRAS TANTO EN NUEVO LEÓN...

Samuel García se aventó un ma druguete que sorprendió incluso a las 8 corcholatas que destapó para buscar la gubernatura en 2027:

A la reunión con Máynez y el dueño del MC, Dante Delgado, asistieron: Mariana Rodríguez (su esposa); el Senador, Luis Donaldo Colosio Riojas; Martha Herrera, Secretaria de Igualdad; Héctor García, Alcalde de Guadalupe; Alma Rosa Marroquín, Secretaria de Salud; Miguel Flores, Secretario de Gobierno; Raúl Lozano, Titular de Medio Ambiente y Félix Arratia, alcalde de Juárez.

Hablé con 5 de ellos y se dijeron sorprendidos por el anuncio que hizo Samuel.

Samuel podrá decir misa, pero el dedo ungidor, el que manda, es el de la presidenta y cualquiera que sea el resultado del “sondeo” o “encuesta” estará supeditado a la decisión de Claudia Sheinbaum.

Les anticipo que el dedo de la presidente ungirá a quien tenga menos carpetas de investigación o cuentas pendientes.

CAJÓN DESASTRE:

Creo que la elegida será Mariana, siempre y cuando cuente con el beneplácito de la presidente.

En segundo lugar, Luis Donaldo... más “EL TAPADO”, cuyo nombre se los compartiré...

También mañana el Incomparable Iván y toda su Compañía, más la Irreverente de mi Gaby Kalifa Kaún de Garza y Gaza. En un descuido, se nos aparece por aquí Sanjuana la Loca. ☘



SE COMENTA SÓLO CON...

De AMLO

CINISMO RAMPANTE

POR CARLOS RAMOS PADILLA

No tiene vergüenza, se ocupa de los cubanos cuando dejó al país sumido en una crisis política, con una sociedad radicalizada, la mitad de la población en pobreza, ausencia de medicamentos y vacunas, una educación deplorable, diplomacia vergonzante, pésima administración de los recursos nacionales, corrupción jamás antes registrada, obras faraónicas insultantes e inservibles, violencia desatada, creciente número de desaparecidos, investigaciones sobre el enriquecimiento de su familia... pero le hiere la situación de los cubanos cuando en realidad busca un escudo protector ante la necesidad de huir, si, escaparse del país.

Gasolina cara en México, necesidad de nutrientes y alimentos para los más necesitados, pero desde su gobierno se regalaba abastos a la isla aun cuando se presentaron tragedias por eventualidades climáticas que dejaron a miles sin patrimonio —recordemos la devastación en Guerrero al paso de OTIS—.

AMLO no está en retiro, continúa operando, imponiendo candidatos a través de su mensajero “Andy” manipulando a la presidenta (con a). Parafrasea a Cárdenas “es lícito preconizar nuestra indiferencia ante

su heroica lucha, porque su suerte es la nuestra” y podríamos pensar que está tratando de las madres rastreadoras, pero no, se refiere a los extranjeros en desgracia porque ellos, los cubanos, han permitido una tiranía y una dictadura aplastante que enviaba a Latinoamérica guerrillas desestabilizadoras o participó enviando tropas a Angola. El hambre de los cubanos no la tienen que pagar nuestros indígenas o niños enfermos. Nuestra abundancia no se le tiene que ofrendar a un malnacido como Díaz-Canel o Raúl Castro.

Desde que salió de Palacio AMLO ha lanzado dos comunicados, uno en defensa de Nicolás Maduro y el otro conmoviéndose por las necesidades de quienes por comerciar con la política y su pueblo orillaron a una crisis de misiles patrocinada por la extinta Unión Soviética convirtiendo al asesino de Fidel Castro en un héroe disfrazado de revolucionario.

Hoy como con su rifa del avión presidencial pide a los mexicanos depositar en una cuenta que seguramente no presentará ningún registro fiscal. Dinero que irá a parar a los bolsillos de los déspotas, narcos, autócratas y represores.

Que el tabasqueño se auxilie de las utilidades empresarias de sus hijos, que estos como Gonzalo no acudan al beisbol en estadios de Estados Unidos, que José Ramón pida monedas a su rica “señora” y que repartan a los cubanos las ganancias de su chocolatera o que el expresidente de las regalías por sus libros comprados en sumas millonarias por Adán Augusto o que Fernández Noroña cancele sus ostentosos viajes.

Que vendan el parque de camionetas blindadas que presumen los funcionarios de la “transformación” y que afirman que no existen. Que el dinero empleado en ilícitas campañas electorales —como el de Andrea Chávez— sirva para comprar sillas de ruedas para los nuestros, nuestros lisiados e inválidos obligados a pedir limosnas callejeras para sobrevivir.

Al expresidente no le “hiere” que se intente “exterminar” los ideales de libertad. Es un narcisista, protagonista, enfermo de vanidad y poder ligado a una eterna amargura y sed de venganza. Hoy es repudiado por millones y acabará abandonados por la historia porque en la memoria de la nación no hay espacio para miserables del alma, saboteadores, mentirosos y saqueadores. ☹



DE TODO COMO EN BOTICA

La Constitución como norma y

COMO NORMA DE NORMAS

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Alguién que se decía constitucionalista pero que, al parecer, no tenía noción de lo que es el Derecho como ciencia y como práctica, en su ignorancia, sostenía que quienes consideraban que la Constitución era Norma de normas estaban equivocados; sostenía que ella constituye y fundamenta, pero que no contiene normas. Su afirmación causó cierta confusión en personas poco informadas e hizo que se sospechara que los doctrinarios que sosteníamos lo anterior éramos ignorantes.

Estas notas están encaminadas a intentar dar claridad en el tema. La Constitución funda y, como su nombre lo dice, también constituye. Prevé la existencia de instituciones públicas (arts. 50, 80, 94, 115, 116 y 122, entre otros); las organiza, las dota de facultades y atribuciones y establece límites a su actuación. Lo hace a través de normas: éstas permiten, facultan, limitan, prohíben y establecen causas de nulidad.

La doctrina califica a la Constitución de Norma de normas; con ello quiere significar, entre otras cosas, que en el orden normativo existen jerarquías; que ella es de naturaleza suprema y que el resto del aparato legal es secundario; de la Constitución deriva todo el orden normativo secundario: constituciones locales, leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, órdenes, ordenanzas, bandos de policía y buen gobierno y demás.

La Constitución Política en sí es un orden normativo; está integrado por un conjunto de declaraciones y principios obligatorios (arts. 1º, 2, párrafos 1, 2, 3, 39, 40, 41 y 130, entre otros); contiene principios constitutivos (arts. 39 y 40) y normas.

A pesar de que alguno lo niegue, la Constitución, por disponerlo su propio texto, es un conjunto de normas, así lo dispone ella de manera expresa: artículo 1º, párrafo segundo: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán...”; artículo 99, frac. III: “Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas en las dos fracciones anteriores, que violen normas constitucionales o legales, así como en materia de revocación de mandato;” “El principio histórico de la separación del Estado y de las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo.” Artículo 130, párrafo inicial. En el artículo 123, A, fracción IX: “Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de la empresa, reguladas de conformidad con las siguientes normas:”, entre otros. En la fracción VIII del artículo 99 constitucional, para referirse a partes de la propia Carta Magna, se utiliza el término disposiciones.

Ante esas declaraciones expresas, es necio y hasta estúpido, afirmar que la Constitución no contiene normas.

Como orden normativo, la Constitución tiene la calidad de ser suprema, lo que implica que todo: leyes, decretos y actos de autoridad en general y de particulares, deben estar de acuerdo con ella (arts. 103 y 133); ella dispone (art. 3º. frac. III); establece (arts. 10 y 30 VI, a, 29, p. 3o); 40; norma (1º y 3º, p. 5); prescribe, en su sentido de mandar (art. 27); declara (art. 27); prohíbe (arts. 27, frac. XV, 28, 116); inhibe (arts. 117 y 118); limita (art. 27, frac. XVIII); determina (art. 30) y estipula (art. 41).



En resumen: la Constitución, como un todo, es una forma o especie de norma; por serlo: constituye (art. 40), dispone, manda, obliga y concede (arts. 31, 35 y 36), permite (arts. 27 y 28), prohíbe (arts. 22, 23, 117 y 118), inhibe (arts. 115 y 116) anula (arts. 27 y 99, II) o hace ineficaces actos de autoridad o de particulares que le son contrarios o políticamente inadmisibles (arts. 27, 103, 105, 107 y 130).

Las normas contenidas en la Constitución son de diferente naturaleza: unas son fundamentales (arts. 1º, 39, 40, 41 y 49); otras, que no lo son, han sido incorporadas en ella con el propósito de poner las materias previstas a salvo de modificaciones precipitadas (arts. 27, 123 y 130).

Existen textos de teoría constitucional en los que se ha intentado interpretar o comentar los preceptos de la Carta Magna que establecen la estructura y naturaleza del Estado mexicano, la parte denominada fundamental. Está por hacerse la teoría de la Constitución en su parte no fundamental, la que tiene que ver con la normatividad de contenido secundario que se ha introducido en el texto fundamental a partir, sobre todo, de 1917, con sus artículos 27 y 128.

En las Constituciones de 1824, 1836 y 1857 ya aparecían en sus textos normas de índole secundaria. En la Constitución de 1857, los artículos 70 y 71 que regulaban el proceso legislativo, no tenían nada

de fundamental. La práctica de elevar al nivel constitucional instituciones de naturaleza secundaria con el fin de ponerlas al margen de cualquier intento de supresión, modificación o alteración, en el derecho público mexicano se manifestó, de manera evidente, con las adiciones que se hicieron en 1873 a la Constitución de 1857 para incorporar en ella lo que se conoció como los principios de la Reforma.

Ciertamente era de naturaleza fundamental el prever la independencia entre el Estado y la iglesia; pero no lo relativo a matrimonio o la promesa de decir verdad, sin necesidad de recurrir al juramento. Éstas y muchas otras que se incorporaron con posterioridad a la Constitución de 1857 persiguieron varios objetivos: limitar el campo de acción de los poderes de los Estados, incrementar las facultades del Congreso de la Unión o permitir la reelección de Porfirio Díaz.

El Constituyente de 1917, como un acto de justicia hacia los campesinos y los obreros, que habían iniciado en 1913 la revolución como tal; no la de Madero, que implicó la simple sustitución del titular del poder ejecutivo; y con el fin de adelantarse a cualquier otro movimiento armado, reconocieron un número crecido de derechos a favor de esos campesinos y obreros y, para garantía de que no serían alterados, se incorporaron en la Constitución (arts. 27 y 123). También en 1917 se incorporó otro tipo de normatividad secundaria en la Constitución; la relativa a la reiteración de la separación entre el Estado y las iglesias (art. 130).

Los gobiernos emanados de la facción denominada Morena, con el fin de no perder el poder público, han incorporado el texto fundamental todo tipo de necesidades y extravagancias. ☹️

El autor es catedrático de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Fotografía: Pixabay





EN OTRO CANAL

Violencia política de género

DESVIRTUADA PARA CENSURAR

POR **ARMANDO REYES VIGUERAS**



El recurso de Violencia Política de Género (VPG) ha sido desvirtuado hasta convertirse en una herramienta de censura. Bajo el amparo de medidas cautelares, se busca acallar a periodistas y ciudadanos para impedir que expresen opiniones o documenten hechos que resultan incómodos para el poder.

Casos como el de Miguel Alfonso Meza, activista y promotor del portal *Narcopolíticos*, evidencian que la protección de los derechos de las mujeres dista mucho de las recientes acciones judiciales. Meza fue

sentenciado a borrar sus publicaciones y a ofrecer disculpas tras denunciar un posible riesgo para el país: que una antigua abogada de Joaquín “El Chapo” Guzmán compitiera en la elección judicial. A pesar de que la propia abogada reconoció su vínculo profesional y cercanía con la familia del capo, la denuncia por VPG procedió, transformando un cuestionamiento de interés público en un ataque de género.

Este caso es solo un eslabón en una cadena de abusos que confirma las advertencias ignoradas: la noble

causa de erradicar la violencia contra la mujer está siendo utilizada para blindar trayectorias políticas.

UN SISTEMA DE CONTROL PREVIO

La organización R3Dmx ha denunciado que la incorporación de la VPG ha desplegado un sistema de control previo de la información coordinado por autoridades electorales —principalmente el INE a través de su Comisión de Quejas y Denuncias (CQyD)—. Este mecanismo resulta incompatible con la Constitución y la prohibición de censura previa, pues se utiliza para silenciar críticas legítimas dirigidas a funcionarias y candidatas bajo la excusa del “decoro”.

La libertad de expresión en el sistema interamericano no puede limitarse por considerarse ofensiva o perturbadora. La crítica democrática es, por naturaleza, ácida. A diferencia del uso actual de la VPG, cualquier restricción debería ser ulterior (posterior a la publicación), probando una “malicia efectiva” y un daño real, no subjetivo, consideró la organización.



CIFRAS Y DISPARIDADES

Hasta marzo de 2026, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de VPG del INE acumula 476 registros. Si bien Oaxaca lidera la lista, un detalle resalta: el registro incluye incluso a mujeres sancionadas por criticar a otras candidatas, lo que fractura el argumento de la sororidad legal.

El caso de Karla Estrella ejemplifica esta disparidad de fuerzas. Un personaje de la política nacional, con conexiones en la Cámara de Diputados y el INE, puede procesar y sancionar a ciudadanos que carecen de recursos para defenderse. Aquí, la ley no iguala, sino que profundiza la brecha entre el ciudadano de a pie y la élite política. El poder se aprecia cuando, negando la libertad de expresión para realizar una crítica

—que pudiera ser infundada, pero protegida por la Constitución—, autoridades judiciales sancionan a un ciudadano o ciudadana por decir algo que incomodó a alguien poderoso que cuenta con contactos en el Poder Legislativo o Judicial para que su demanda prospere, incluso con atrocidades legales como presentar como prueba un chat privado de un servicio de mensajería instantánea.

EL REFUGIO DE LA OPACIDAD

Es imperativo atender la violencia real que sufren las mujeres en sus hogares y empleos. Sin embargo, cuando el marco legal es capturado por quienes ostentan recursos económicos y políticos para evadir la rendición de cuentas, el mecanismo se corrompe.

Ejemplos sobran: la alcaldesa de Acapulco, Abelina López, ha recurrido a este recurso para no explicar irregularidades detectadas por la Auditoría en su administración. Lo propio ha hecho la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, logrando silenciar a periodistas locales.

Recientemente, el columnista Sergio Sarmiento y el abogado José Mario de la Garza fueron blanco de estas acusaciones por críticas vertidas en medios y redes. El hecho de que la mayoría de quienes recurren a esta estrategia pertenezcan o sean afines al partido en el poder, Morena, sugiere que no estamos ante una defensa de género, sino ante una calculada estrategia de silenciamiento estatal. 🗑️

• Mis redes: <https://linktr.ee/areyesviguerras>

Fotografía: Gemini

VPG: DE HERRAMIENTA DE PROTECCIÓN A INSTRUMENTO DE CENSURA

Análisis de la libertad de expresión frente a la persecución de periodistas críticos.

Casos de Alto Impacto

Aracely Ramírez Sancionada por reportar sobre candidato a juez para el poder judicial.	Regina Hernández Sancionada por el contenido de una columna de opinión.
Elisecio de Maricón Jefe editorial de una columna crítica (Censura por prensa).	Luzmila Wilfong Presionada por un artículo "Derechos la Comandante".
Luis Alfonso Mesa Sancionado por la cobertura del Caso Guzmán.	Paula Estrella Sancionada por un post en el que criticó a una diputada del PT.
José María de la Garza Sancionado por una columna a quien no cuestionó directamente.	Ángel Casarín Publicó un reportaje sobre nepotismo y corrupción en el gobierno y fue sancionado.

Represión y Cárcel

3 AÑOS DE CÁRCEL Una iniciativa de ley en Puebla, imponía esta sanción por comentarios en redes interpretados como acoso.
VETO Y CIERRE Periodista vetado 2 años y diario cerrado tras denuncia en Campeche.
Nepotismo Intocable: En Veracruz, 5 reportajes sancionados por informar sobre presunta nepotismo familiar por una diputada miembro del PRI.

Fuente: R30 / Casos Documentados 2021-2024

Principio Jurídico: La libertad de expresión solo admite responsabilidades ulteriores.



LA POLITICA ES DE BRONCE

La democracia en

LA ERA DE LOS ALGORITMOS

POR **ONEL ORTÍZ FRAGOSO**

La política siempre ha sido un terreno fértil para la propaganda, la exageración y, en no pocas ocasiones, la mentira. Desde los panfletos anónimos del siglo XIX hasta la guerra sucia televisiva del final del siglo XX, cada avance tecnológico ha sido aprovechado por los actores políticos para ganar ventaja en la disputa por el poder. Sin embargo, lo que se vislumbra rumbo al proceso electoral de 2027 podría marcar un punto de inflexión: la irrupción masiva de la inteligencia artificial en la contienda política amenaza con desbordar cualquier marco de control existente.

Si no se toman acciones mínimas de regulación, lo que veremos en los próximos procesos electorales será una auténtica tormenta de propaganda digital. Campañas negras, contra campañas, videos falsos, audios manipulados y mensajes automatizados circularán con una velocidad imposible de controlar. La inteligencia artificial permite producir contenidos de apariencia verosímil en cuestión de segundos y replicarlos millones de veces a través de redes sociales y plataformas digitales. El resultado puede ser devastador para la calidad del debate público.

Regular la inteligencia artificial, sin embargo, es un problema complejo. No se trata de prohibir una herramienta tecnológica que

también tiene enormes beneficios para la ciencia, la educación o la economía. El desafío consiste en diseñar una legislación robusta, realista y práctica que permita ordenar su uso en la vida pública.

En el Congreso de la Unión se discute desde hace al menos dos legislaturas una propuesta de ley general para la regulación de las tecnologías de la información y la inteligencia artificial. Sin embargo, todo indica que esa legislación no estará lista en el corto plazo.

Formalmente, el proceso electoral de 2027 comenzará en octubre, las precampañas arrancarán en enero y las campañas constitucionales se desarrollarán entre marzo y junio. Pero la realidad política es otra. Morena, como partido mayoritario, definirá a sus candidatos (coordinadores estatales) el próximo 22 de junio, y la competencia interna ya se encuentra en marcha.

En el caso de la oposición ocurre algo similar. Después de la experiencia fallida de las coaliciones en 2024, prácticamente todos los partidos políticos competirán por separado. Esto significa que cada fuerza buscará posicionar a sus aspirantes desde ahora, utilizando todas las herramientas disponibles para influir en la opinión pública.

Ante la imposibilidad práctica de contar con una ley integral antes de la elección, lo más sensato sería avanzar en acuerdos mínimos. La autoridad electoral, particularmente el Instituto Nacional Electoral, junto con los medios de comunicación y las plataformas digitales, debería impulsar un mecanismo de transparencia que obligue a identificar los contenidos generados con inteligencia artificial.

Una simple leyenda que advierta que determinado video, imagen o audio fue creado mediante inteligencia artificial no resolverá todos los problemas, pero al menos permitirá que los ciudadanos tengan una referencia para discernir entre contenido real y contenido creado con IA.

La democracia mexicana ha sobrevivido a muchas pruebas: fraudes, campañas sucias, propaganda ilegal y guerras mediáticas. Ahora enfrenta un desafío distinto: la política algorítmica. Si no se actúa con responsabilidad, la elección de 2027 podría convertirse en el primer gran laboratorio de desinformación automatizada en la historia política del país. Y cuando la verdad se vuelve indistinguible de la mentira, la democracia misma comienza a erosionarse.

Eso pienso yo, usted qué opina. La política es de bronce. 🗳️

@onelortiz

<https://youtu.be/agCE9vQ-kVw?si=W6rcYqzb5rTJs1tR>



¿LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL DEL ESTADO ES ARBITRABLE? INTERPRETACIÓN DEL ART. 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LGMASC

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

En esta segunda entrega la reflexión se detiene en un tema de suma importancia. La interpretación conforme que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizó en el AR 60/2025, acerca de la prohibición establecida en el último párrafo del artículo 115 de la LGMASC, en el sentido de que *“En ningún caso será aplicable el arbitraje en materia de justicia administrativa”*.

La Suprema Corte consideró que este precepto lejos de erigirse como un veto absoluto al arbitraje en materia administrativa delimita su campo de aplicación y distingue entre actuaciones del Estado en ejercicio de su potestad de imperio y aquellas en las que se desenvuelve como sujeto de derecho privado. Bajo esta lectura, la restricción se circunscribe,





exclusivamente, a la función pública en su dimensión autoritaria, imperativa y coercitiva, sin la posibilidad de acudir al arbitraje. Cuando la administración pública se despoja de esos atributos y actúa en un mismo plano de igualdad jurídica, es decir, como parte en la celebración de un contrato, su actuación sí resulta arbitrable.

Como lo señalé en la primera entrega, a la fecha de redacción de este artículo, el engrose todavía no ha sido publicado, pero sí lo fue el proyecto sometido a discusión por la ministra ponente, así como la versión taquigráfica correspondiente, además de que la sesión fue transmitida por televisión. De estos elementos se advierte que el tema que ahora se trata fue aprobado sin discusión, por tanto, los argumentos precisados en el proyecto deben prevalecer en el engrose correspondiente.

En el proyecto publicado se manifestó la necesidad de precisar el significado técnico de la expresión “*justicia administrativa*”, pues de esa delimitación depende determinar si la prohibición se refiere a todo conflicto en el que interviene la administración pública o únicamente a aquellos que, por su naturaleza, constituyen actos de autoridad, cuya revisión corresponde exclusivamente a los tribunales administrativos.

Señala que según Fix Zamudio la “*justicia administrativa es un concepto amplio que abarca las controversias que surgen entre los órganos administrativos y éstos con los particulares*”, (entre las que se encuentran cuestiones relacionadas con responsabilidad administrativa, patrimonial, contratos administrativos y omisiones de la autoridad). Además, explica que el término “*se utiliza de manera ambigua, tanto para comprender los instrumentos jurídicos para la solución de conflictos administrativos, como para señalar a la jurisdicción administrativa*. Elementos que no son equivalentes.

Consecuentemente, los actos de autoridad administrativa se encuentran

reservados a los tribunales administrativos, mientras que las actividades contractuales o relaciones de coordinación, no implican ejercicio de potestad pública y, por tanto, no integran en sentido estricto la “*justicia administrativa*”.

A partir de una interpretación conforme la Corte sostuvo que el último párrafo del referido artículo 115, no establece una prohibición absoluta del arbitraje en toda controversia en la que intervenga la administración pública, sino, únicamente en aquellas que integran la “*justicia administrativa*” en sentido estricto. Es decir, los procedimientos jurisdiccionales destinados al control de legalidad de actos, resoluciones u omisiones emitidos en su carácter de autoridad, en ejercicio de potestades públicas. Pero en modo alguno desconoce la posibilidad de someter al arbitraje los actos de la administración pública derivados de sus relaciones de derecho privado.

La Corte consideró, además que esta distinción encuentra apoyo en su propia doctrina jurisprudencial. En virtud de que en precedentes anteriores ha reconocido que el arbitraje constituye una manifestación legítima de la autonomía de la voluntad y que los entes públicos pueden pactarlo válidamente cuando actúan en posición de coordinación y respecto de materias dispositivas. Del mismo modo, precisó que lo que no puede trasladarse a un mecanismo alternativo, es el control judicial de actos de autoridad, pues ello implicaría una renuncia constitucionalmente inadmisibles a la potestad estatal de control de legalidad.

Con base en ello, la interpretación conforme exige desechar una lectura meramente literal del artículo 115, último párrafo, y privilegiar aquella que armoniza el precepto con la Constitución. Así, la expresión “*justicia administrativa*” debe entenderse en su sentido técnico: como referencia exclusiva al control jurisdiccional ►



de actos de autoridad, sin impedir que el estado pacte arbitraje en relaciones contractuales o de derecho privado en las que no ejerce potestad pública.

A partir de esa interpretación, la Corte descartó también la violación a los artículos 5º. Y 17 constitucionales. Señaló que el acceso a los mecanismos alternativos de solución de controversias, incluido el arbitraje, forma parte del derecho de acceso a la justicia, pero no de manera irrestricta, pues existen temas que, por razones de orden público y por su indisponibilidad, no pueden quedar sujetas a la voluntad de las partes. De igual forma, la autonomía de la voluntad no autoriza a sustituir, mediante acuerdo privado, el control jurisdiccional de los actos materialmente administrativos. Por ello, consideró que la limitación prevista en el artículo 115 no constituye una restricción arbitraria, sino una consecuencia necesaria de la naturaleza no disponible de esas materias.

En el mismo sentido, la Corte concluyó que la disposición impugnada tampoco contraviene los compromisos internacionales asumidos por el estado mexicano. Tanto la Convención de Nueva York, como la Convención de Panamá reconocen que el arbitraje depende del derecho interno de cada Estado y permiten excluir de éste, a aquellas materias que no sean susceptibles de resolverse por esa vía conforme a su orden público. Por su parte, el T-MEC promueve el arbitraje en controversias comerciales internacionales, pero no impone a los Estados la obligación de permitirlo respecto de actos de autoridad o materias propias del contencioso administrativo. En consecuencia, la norma combatida no desconoce los tratados internacionales, sino que se mantiene dentro de los márgenes que éstos mismos permiten.

De esa premisa se desprende que la prohibición del arbitraje prevista en el artículo impugnado, no pretende abarcar toda controversia vinculada con la

administración pública, sino exclusivamente aquellas derivadas del ejercicio de potestad pública. Así los actos materialmente administrativos -como sanciones, permisos, licencias, determinaciones fiscales, resoluciones administrativas o actos discrecionales- no son arbitrables; en cambio las controversias derivadas de la actuación contractual del Estado, cuando versan sobre derechos disponibles, sí pueden someterse al arbitraje.

A manera de conclusión, cabe señalar que una lectura estrictamente literal del precepto impugnado podría conducir sin mayor esfuerzo a estimar su inconstitucionalidad, en tanto establece una prohibición absoluta del arbitraje en materia administrativa. Sin embargo, la interpretación conforme realizada por la Suprema Corte permite reconducir su sentido hacia un entendimiento compatible con el orden constitucional, al delimitar que dicha prohibición se circunscribe únicamente a los actos en los que la administración pública ejerce potestades de imperio, sin extenderse a su actuación en el ámbito contractual y de derecho privado, en donde el arbitraje permanece plenamente viable. Aun así, esta precisión interpretativa debe ser objeto de la mayor difusión, pues el texto vigente de la LGMASC no incorpora aclaración alguna en ese sentido, lo que podría dar lugar a interpretaciones equívocas por parte de sus operadores.

En la entrega siguiente me referiré al tema analizado en el asunto de mérito, denominado, **Tercer Bloque: Mediación, certificación y facilitadores**, relacionado con las disposiciones que regulan la mediación y establecen requisitos para las personas facilitadoras, incluyendo la exigencia de certificación, nacionalidad mexicana y la ausencia de un régimen transitorio. ☞

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación
min.mblr@gmail.com
@margaritablunar

**QUÉ CHIDO PROBAR
NUEVAS FORMAS DE
APRENDER CON TUS ALUMNOS.**

NO ESTÁ 
Chido

QUE PRUEBEN ALCOHOL.



INFÓRMATE AQUÍ



**Consejo de la Comunicación
Voz de las Empresas**





NOS AHOGAN LAS MENTIRAS

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

El filósofo francés Juan Bodino (1530-1596), en su obra 'Los seis libros de la república', en el convento carmelita de París, sin haber profesado votos, pero bajo la protección del obispo, se dedicó al estudio del 'poder'.

**EMPERO, SIEMPRE
EXISTEN ENTRE LOS
HUMANOS, PERSONAS
CON RETRASOS
INFORMATIVOS, POR
IGNORANCIA, O POR
PERVERSIDAD, PERO,
EN CUALQUIERA DE
LOS CASOS, NUESTROS
SEMEJANTES
GENERAN MENTIRAS.**

Bodino encontró que el poder máximo, el que estaba por encima de todos los poderes, era la 'súper omnia', es decir, la 'soberanía'.

Así que Bodino fue el primero en descubrir ese poder supremo, y le puso el nombre de 'soberanía'.

Desde aquel descubrimiento y bautizo han pasado cinco siglos; y, en cinco siglos, todo ha

cambiado, tanto el concepto de la 'soberanía', como toda la vida de la humanidad.

Empero, siempre existen entre los humanos, personas con retrasos informativos, por ignorancia, o por perversidad, pero, en cualquiera de los casos, nuestros semejantes generan mentiras.

En México, como en todos los países, encontramos ejemplos de esas incapacidades y de esa mala fe.

Claudia Sheinbaum Pardo, como nuestra presidente formal, ha abusado de tal manera de sus farsas, que nos está ahogando en sus mentiras.

Su palabra favorita la repite mañana, tarde y noche: 'soberanía', sin entender la dialéctica del mundo real, el sorprendente cambio del concepto, y, sobre todo, porque las raíces personales de Claudia, en el mecanicismo porril universitario, la siguen sujetando a la mediocridad.

Sheinbaum multiplicadamente asegura: "Hace unos minutos, el

presidente Trump hizo una publicación allí en sus redes sociales, relacionada con México; pero a lo mejor no está bien informado, porque estamos trabajando con EUA, para el tema de seguridad, pero siempre hay una condición que hemos puesto, estamos dispuestos a colaborar y trabajar juntos, pero hay algo por lo que hemos trabajado toda nuestra vida, con el pueblo de México, nuestra soberanía. ¡Que viva la soberanía del pueblo de México!

Y eso de la soberanía... soberanía... soberanía... se ha convertido en un estribillo, con el vetusto contenido inamovible del siglo XVI, aplicándolo a problemas mundializados, y en naciones globalizadas, que viven, o sobreviven, en el inicio del segundo cuarto del siglo XXI.

¿Cómo se podrá solucionar el gravísimo problema de los cárteles de la droga y el crimen organizado, que son severamente globales, con la anticuada 'soberanía' del



genial Bodino del siglo XVI?, ¿o con la absolutista soberanía del Leviatán del inglés Thomas Hobbes del siglo XVII?, ¿o con la contractualista soberanía del francés Juan Jacobo Rousseau del siglo XVIII?, ¿o con la soberanía materialista y dialéctica del germano Karl Marx del siglo XIX?, ¿o con el formalismo jurídico del alemán Hans Kelsen del siglo XX?

¡Entiéndase bien!, los problemas nacionales e internacionales del siglo XXI, no los podemos solucionar con los burros que fueron extraordinario transporte, hace cinco siglos, cuando, hoy por hoy, por tierra, agua, o por aire, nuestra comunicación está pletórica de sistemas cibernéticos, de planos inclinados, y de electromagnetismo nuclear.

Sólo la oxidada 'soberanía' de una autocracia arcaica, que aspira a una dictadura fósil, plantea en su retórica cuentos y cuentas, como aparejos cargados de argucias.

Sheinbaum cuenta: "Hemos bajado el 44% en los homicidios diarios"; y cada ciudadano teme que, con tantas mentiras, la presidente quiere ahogarnos a todos, en sus embustes, sin contabilizarnos en su estadística falsa.

La dupla presidencial Claudia-Obrador nos cuenta: "Vamos a gastar menos en lo electoral"; y lo que quiere esa yunta es que ya no haya elecciones, para perpetuar su dictadura.

Nos vuelve a cuentear esa parejita autócrata: "Vamos a reducir los impuestos", sin explicar que lo decidido por ellos es pedir prestado, endeudando a todo el país, en un azaroso futuro.

Observemos. Desde la Independencia mexicana de 1821, al 2018, la deuda interna y externa de México fue de 10 billones de pesos.

De 2018 al 2026, esa misma deuda interna y externa de México está en 23 billones de pesos; más de lo doble en menos de ocho años.

Observemos. Asegura Sheinbaum que "Hay quien dice que en México no se sabe quién gobierna. En México gobierna el pueblo de México", cuando los 130 millones de mexicanos no gobernamos. Los que gobiernan son Sheinbaum y Obrador.

Por eso en Nayarit le picaron el ojo izquierdo a Claudia, para que aprenda a mirar con los dos ojos. ☹️

Fotografía: Andrés Aguilar





SELVA CHIAPAS

El peligro de los discursos que

JUSTIFICAN LA GUERRA

POR RAÚL EDUARDO BONIFAZ

Hay un libro que se recomienda leer, sobre todo en estos tiempos complicadísimos, se trata del diabólico texto *Mi lucha*, del conocido autor Adolfo Hitler. En ese texto escrito en una cárcel alemana de los años treinta, el aspirante a pintor, nativo de Austria, hace un resumen puntual de sus intenciones. Habla con toda claridad sobre su proyecto de ocupar buena parte de Europa y crear un espacio vital en las tierras del viejo imperio ruso. También se refiere a la intención de hacer una raza biológica, en la que las razas inferiores desaparezcan o sean esclavizadas.

En los años cuarenta apareció otro libro, llamado *Hitler me dijo*, escrito por un alemán de nombre Hermann Rauschning. El contenido del texto se resume en una frase: "Alemania será Europa o dejará de existir". Los planteamientos, en uno y otro texto eran tan claros que difícilmente alguien pudiera decir que hubo engaños.

En uno y otro documento, hay que llamarlos de alguna manera, el futuro líder nazi habló de la necesidad de la guerra como un

recurso para la permanencia y la grandeza de Alemania, del Tercer Reich y para todos los alemanes. Habló del sacrificio de los alemanes y reconoció que habría momentos dolorosos.

Este hombre, considerado el peor criminal de todos los tiempos, tuvo un rasgo más o menos humano, nunca habló de matar a individuos o grupos humanos por placer. Esto es, no llegaron hasta donde ha llegado, al menos declarativamente, Donald Trump, quien ha dicho que sería un placer bombardear masivamente a Irán. Por supuesto, no se trató de un lapsus ni mucho menos, porque algunas horas después repitió lo mismo, lo de la alegría y el placer, respecto a Cuba.

Por supuesto, los gobiernos o los procesos de Cuba e Irán tienen sus complicaciones, hace falta revisar los trasfondos históricos que explican, sin justificar necesariamente, lo que sucedió y sucede en uno y otro punto geográfico. Es decir, lo que ha pasado en el Golfo Pérsico y en las Antillas tiene varias causas que es necesario tomar en cuenta. Son temas históricos y no solamente asuntos de malos o buenos. Esa es una tarea pendiente.

En ese sentido, atender las explicaciones en uno y otro sentido, es una forma de evitar que las polarizaciones tengan nuevos sustentos. Donald Trump no es un orate común y corriente, sino un individuo, un paciente con problemas conductuales que, además, es el hombre más poderoso del mundo. Un protagonista que, en sus declaraciones, ha sobrepasado las incalificables líneas hitlerianas. Afortunadamente, todavía no ha encontrado un Goebbels que dé consistencia a sus mensajes llenos de terror.

Con este gobernante tendremos que tratar en los próximos meses, antes de comenzar las etapas más decisivas en las negociaciones del T-MEC y en otros asuntos que se incluyen en la relación de México con Estados Unidos. Quienes protagonizan la vida del país en todos sus planos, deben prepararse para recibir verdaderas andanadas de amenazas y de acciones para doblarnos. Tal vez sea hoy, como nunca, un momento para buscar un real entendimiento entre los propios mexicanos. ✂

X TWITTER @Bonifaz49



LITURGIA

Benito Pablo Juárez García

EL BENEMÉRITO

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

Indiscutiblemente el mayor logro que alcanzo Benito Pablo Juárez García en su mandato fue la consolidación del estado laico, que es la mejor opción de una convivencia social, alejada de los dogmas religiosos que influyen para dibujar más bien gobiernos de tinte teocrático.

Fue en su momento un paso decisivo para la modernidad en el siglo XIX la praxis juarista, el nacido en San Pablo Guelatao es una figura controvertida porque la polémica estuvo presente, también tiene mucho de mito y sigue presente en la memoria colectiva.

Este 21 de marzo es el natalicio del también llamado Benemérito de las Américas, el mismo que fue artífice de la llamada república restaurada tras la victoria sobre el emperador Maximiliano, en su gestión le tocaron diversos conflictos que restaron estabilidad, guerras internas y contra Francia, liberales versus conservadores.

Su generación que le acompañó en su momento en el gobierno destacó si revisamos las trayectorias individuales de quienes integraron su gabinete, por ejemplo, un filósofo de talante renacentista como Melchor Ocampo, un personaje todo terreno que destacó como gobernador de Michoacán, fue él quien reabrió el Colegio de San Nicolás de Hidalgo que sería el embrión de la actual Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Guillermo Prieto, político y escritor, además una de las inteligencias más brillantes de esa época como lo fue, indiscutiblemente, Ignacio Ramírez El Nigromante. Aunque también cabe señalar que con varios integrantes de su equipo sostuvo diferencias y algunos no continuaron con Benito Juárez.

En los últimos tiempos se han publicado diversos libros novelados en torno a la figura de

Benito Juárez, muchos cuestionamientos al interpretar su historia de vida, en muchos casos se trata de una alta dosis de ficción, evidentemente,

No existen los políticos perfectos, no los habrá, porque se trata de seres humanos con luces y sombras, aunque en ocasiones el servilismo influya para querer convertirlos en santos laicos o algunos adjetivos similares de evidente origen fanático.

Previo a ocupar la presidencia de México, Benito Juárez ya tenía un paso notorio por diversas responsabilidades, ante de sumir la titularidad del Poder Ejecutivo despachaba como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto implica que la meritocracia fue evidente.

Antes como ahora es un imperativo contar con un auténtico estado de derecho, la primera finalidad es garantizar la seguridad a la población, el respeto a los derechos humanos, la aplicación expedita de la ley para evitar a toda costa la impunidad.

Confrontar a los poderes fácticos para generar las condiciones de un ecosistema social en donde impere la civilidad, pareciera utopía, empero es una esperanza viva.

Benito Juárez llevó a cabo su propia cruzada, más allá de sus virtudes y defectos y del típico maniqueísmo que serpentea nuestra historia.

Ahora que se recuerda al Benemérito, es importante invocar su apotegma que abona por la civilidad política: entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz.

Nuestro país enfrenta diversos desafíos, en principio aplicar la norma, evitar la violencia y aspirar a un modelo en donde quepa la inclusión como ejercicio derivado de una auténtica democracia. ☒



MIRANDO A MÉXICO DESDE FUERA

*Volver a los diecisiete, después de vivir un siglo*ES COMO DESCIFRAR SIGNOS
SIN SER SABIO COMPETENTE

POR JOHN BRENES ORTIZ

Así cantaba la folclorista chilena, Violeta Parra en la segunda década del siglo pasado, y justamente a los diecisiete años volvió otra extraordinaria mujer a su natal México y digo que nació en México porque ella misma se inmortalizó con aquel manifiesto casi anarquista y desafiante para una mujer de su época, "Los Mexicanos nacemos donde nos da la gana", pues si estoy hablando de María Isabel Anita Carmen de Jesús Vargas Lizano, una mujer con una filosofía de vida que descansaba sobre los pilares de la libertad, del dolor, de la existencia convertida en su forma dramática de cantar. Enamorarse de ella era fácil se interpreta sin arrepentimiento de una carta escrita por la misma Frida Kahlo, incluso era capaz de usufructuar el erotismo de la manera más audaz con resultados exitosos para llegar y hacer llegar al cielo y volar en las alas del placer, con sus delicadas alas propias,

alitas de mariposa que se tocaban con suavidad explosiva y húmeda.

Nació en Costa Rica, pero se construyó así misma como mexicana y compartió con el mismo José Alfredo Jiménez hasta el último trago antes de que él partiera de este mundo. El icónico Tenampa con sus mariachis y su duende, fue el escenario de su sed de tequila y de mezcal, que fueron las únicas bebidas que lograron silenciarla, pero no por muchos años. Volvió después de vivir un siglo de alcoholismo y con gran sabiduría logró descifrar los signos de su vida. Se rescató a sí misma sin dejar de vivir en el Boulevard de los sueños rotos donde vivió el resto de su existencia hasta morir de fatiga, dolorosamente feliz, completa y destrozada por dentro, arrepentida de lo que si acaso le faltó vivir pero no de lo que vivió.

Ejemplo de mujer libre que supo enfrentar el machismo, que nadó pero

nunca naufragó en una sociedad cerrada que la rechazó por su valentía y por eso voló con alas propias a México y lo hizo a su manera, sin miedo al qué dirán, disfrutando plenamente su poderosa naturaleza de mujer para gozarla como quería, ella se quitaba los pantalones con quién quisiera, hombre o mujer aunque como reconoció ella misma en su vida tardía, era manifiestamente, libre y decididamente lesbiana y para molestia de los moralistas así fue feliz y auténtica.

Fue dueña de su nacionalidad, de su música, de su sexualidad y voló libre por la vida, pero llevando el dolor en sus canciones y en su propia voz, no logró separar su alma de su música, no cantaba con el alma, ponía a su alma a cantar, le daba voz a su dolor y a su sufrimiento y lloraba en cada letra que salía de su boca. Definitivamente sus heridas nunca cerraron, ni las heridas del rechazo



que vivió en Costa Rica ni las que no contó pero que le abrieron el corazón en México.

Ella podría ser la modelo del poeta costarricense Julián Marchena cuando escribió una de las mejores apologías a la libertad:

“Vuelo Supremo

*Quiero vivir la vida
aventurera*

*de los errantes pájaros
marinos;*

*no tener, para ir a otra
ribera,*

*la prosaica visión de los
caminos.*

*Poder volar cuando la
tarde muera*

*entre fugaces lampos
ambarinos*

*y oponer a los raudos
torbellinos*

*el ala fuerte y la mira-
da fiera.*

*Huir de todo lo que sea
humano;*

*embriagarme de azul...
Ser soberano*

*de dos inmensidades:
mar y cielo,*

*y cuando sienta el cora-
zón cansado*

*morir sobre un peñón
abandonado*

*con las alas abiertas
para el vuelo”*

El riesgo que tomó de asumir su propio camino la llevó a vivir nueve décadas de libertad y no solo en lo político o en lo social, más bien en lo íntimo de

su condición de mujer. Sin embargo, el precio de su libertad la colocó en una condición de mucha soledad, será porque cuando una persona decide ser auténtica el entorno la vuelve a colocar en una condición de desprecio. Soledad al romper con su familia y romper con el desprecio que sufrió durante sus primeros años de vida, soledad al decidir en donde quería nacer y comenzar su propio nacimiento desde su convicción seria y amorosa de que nació, vivió y murió mexicana. Yo al menos no conozco a otra persona tan valiente que pueda nacer en donde le dé la gana, imagino que hasta el ombligo se lo quitó ella sola y vivió las contracciones de su propio parto durante toda su vida.

Quién puede decir que escucha a Chavela Vargas y no se detiene un ratito a llorar con ella, sea con lágrimas o con el corazón, es imposible reír escuchándola, ella es parte de ese selecto grupo de valientes que deja atrás todo para hacerse de nuevo, en un doloroso parto que la escuchó cantar una ranchera al nacer, nacimiento que vivió durante toda su vida y volvió a nacer cuando murió pero siempre en soledad, decía Chavela que

ser libre no era tolerado por muchas personas pero igual no le importó y siguió cantando.

El próximo diecisiete de abril será el día en que se debe recordar que en mil novecientos diecinueve nació una de las mujeres más valientes de las que he podido leer y aprender, lo único que siempre voy a lamentar es no poder decir que ella fue mi compatriota, pero mi admiración por su valentía, su seguridad, su lucha contra dos sociedades muy cerradas. Chavela Vargas nos enseñó que se puede volar “entre fugaces lampos ambarinos y oponer a los raudos torbellinos el ala fuerte y la mirada fiera”.

Y que se puede “Huir de todo lo que sea humano”. Incluso de la patria que te vio nacer. Gracias Chavela por esa escuela de vida que enseñaste con tu propio ejemplo, gracias por renegar de mi país porque eso era parte de lo que tenía que pasar, gracias por enseñarme a vivir, solo quisiera pedirte prestadas tus alas para tener el valor algún día de que “cuando sienta el corazón cansado morir sobre un peñón abandonado con las alas abiertas para el vuelo.” ☺

El autor escribe desde San José, Costa Rica.



En Chile, José Antonio Kast Rist anuncia

UN “GOBIERNO DE EMERGENCIA”

POR **BERNARDO GONZALEZ SOLANO**

Una vez más se comprueba el aserto del legendario hombre de estado británico, Sir Winston Leonardo Spencer Churchill: “La democracia es la peor forma de gobierno posible, excepto por las demás formas”. Chile es un buen ejemplo, aunque gran parte de la izquierda de ese país y de otros del continente americano (norte, centro y sur), piensen diferente. Sobre todo porque las urnas de la nación más larga de Sudamérica decidieron que el ultra derechista José Antonio Kast Rist fuera el presidente de la República durante los siguientes cuatro años.

El abogado Kast Rist, de 60 años de edad, descendiente de la pareja formada por Michael Kast Schindele y Olga Rist Hagspiel (el padre fue soldado en el ejército germano, Wehrmacht, y se afilió al Partido Nacionasocialista Obrero Alemán en 1942, emigró a Chile en 1950). El arribo de Kast al Poder Ejecutivo del país representa un sustantivo cambio de rumbo en el devenir de

Chile: desde 1990, al final de los 17 años de dictadura militar, tuvo seis gobiernos de centro izquierda —dos encabezados por demócratas cristianos, tres por socialistas y uno por el izquierdista Gabriel Boric (saliente) del Frente Amplio; y dos del derechista Sebastián Piñera, un inversionista financiero que al hacerse político siempre se declaró contrario a Augusto Pinochet y votó en contra de la continuidad del régimen militar en el plebiscito de 1989. Toda esta mezcla de filiaciones fue posible por medio de la democracia, de otra forma, Chile y muchos otros países, incluyendo México, no conocieran la alternancia, que, dados los tiempos, es la única forma de llegar al poder sin el uso de las armas. Algo es mucho.

ASÍ LAS COSAS, JOSÉ ANTONIO KAST RIST, EL ULTRA DERECHISTA, INTEGRISTA CATÓLICO, ADMIRADOR DEL DICTADOR AUGUSTO PINOCHET SE CONVIRTIÓ EL MIÉRCOLES 11 DEL MES EN CURSO EN EL PRIMER PRESIDENTE DE EXTREMA DERECHA EN ASUMIR LA PRESIDENCIA DESDE EL RETORNO A LA DEMOCRACIA EN CHILE.

Así las cosas, José Antonio Kast Rist, el ultra derechista, integrista católico, admirador del dictador Augusto Pinochet se convirtió el miércoles 11 del mes en curso en el primer presidente de extrema derecha en asumir la presidencia desde el retorno a la democracia en Chile. El escenario fue una solemne ceremonia en la ciudad costera de Valparaíso, a la que acudieron 1,300 invitados, entre los que se contaba el rey Felipe VI de España, como es costumbre en casi todas las tomas de posesión de Hispanoamérica y de políticos afines ideológicamente, desde el extravagante mandatario argentino Javier Milei, a la venezolana Premio Nobel de la Paz, María Corina Machado, pasando por el presidente ecuatoriano Daniel Novoa y el senador brasileño Flavio Bolsonaro, hijo del ex presidente brasileño Jair Messias Bolsonaro (enjuiciado



y condenado a 27 años de cárcel por intento de Golpe de Estado en su país), adversario del presidente Luis Inácio Lula da Silva, cuya presencia en Valparaíso ocasionó que el famoso dirigente brasileño no acudiera a la toma de posesión de Kast. Aunque estaban invitados a la ceremonia, tampoco asistieron la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el de Colombia Gustavo Petro, y el salvadoreño Nayib Bukele, pese a su afinidad ideológica con Kast.

Que la política en Chile será diferente a partir del arribo de Kast, se notó desde el momento en que la nueva presidenta del Senado, Paulina

Andrea Núñez Urrutia, la derechista militante del Partido Renovación Nacional, le puso la banda presidencial que escogió el nuevo mandatario: una banda con los colores de la bandera chilena con el escudo de la nación, conocida coloquialmente como la Estrella Solitaria; detalle que en cualquier otra circunstancia habría sido considerada normal, de no ser porque el último jefe de Estado que llevó la banda presidencial con el escudo fue el dictador Augusto Pinochet (1973-1990), centro de la admiración de Kast, como es público y notorio.

En su primer mensaje como titular del Poder Ejecutivo de Chile, Kast Rist aseguró que recibió un país “en peores condiciones de lo que podía imaginar”, y firmó sus primeros decretos contra la migración irregular. En compañía de su esposa, María Pía Adriasola Barroilhet, madre de sus nueve hijos (José Antonio, María Josefina, Nicolás, Matías, Trinidad, Agustín, María Isabel, Benjamín y María Pía Elizabeth), desde el balcón del histórico Palacio de la Moneda, el abogado aseguró que en su país “el crimen organizado y el narcotráfico han avanzado; las familias se sienten abandonadas por el Estado”. Por lo que instruyó a sus ministros para que auditen todos los ministerios en busca de irregularidades. “La autoridad tiene que ser fuerte porque nuestro país, en esta hora, así lo demanda”, agregó.



Fotografía: X (Twitter)



De tal suerte, el novel mandatario prometió instalar un “gobierno de emergencia” enfocado en la seguridad pública y la economía, principales prioridades de la ciudadanía, pero advirtió que esto no solo depende de su administración. Por cierto, su declaración, sin ambages, por el pinochetismo, es algo que a la corta o a la larga, le perjudicará. Al anunciar un “gobierno de emergencia”, que no pocos vieron al desgaire, tendrá consecuencias, pues, es el mismo término empleado por el dictador Pinochet tras derrocar a Salvador Allende. No creo que haya sido algo inadvertido.

Aparte de la inseguridad y el embate de la delincuencia, la inmigración irregular es un tema de actualidad en el país con

implicaciones legales, sociales y políticas. Por ello, dentro de sus primeros actos de gobierno fue firmar seis decretos, el más importante relativo al reforzamientos de las medidas punitivas y de seguridad contra la inmigración irregular. A finales de 2022, se estimaba que aproximadamente 107,332 personas extranjeras residían en Chile en situación irregular, lo que representaba el 6.6% del total de la población extranjeras en ese momento, según datos del instituto Nacional de Estadísticas y del Servicio Nacional de migraciones.

Cálculos más recientes citadas por el gobierno saliente eleva la cifra a más de 330,000 migrantes en situación irregular. La mayoría proviene de Venezuela, Perú, Colombia, Haití y Bolivia.

Por tal motivo, Kast prometió “invitar” a irse, o expulsar a los 330 irregulares, lo mismo que militarizar y clavar zanjas y/o levantar muros en las fronteras con Perú y Bolivia: su propuesta de un “corredor humanitario” con Perú y otras naciones para que por ahí transiten aquellos que salgan de Chile no fue acogida por otros gobiernos de la zona.

Respecto a la delincuencia, Kast ha dicho que lo suyo será restablecer el orden, “Chile necesita orden, orden en nuestras calles, orden en el Estado, orden en las prioridades que se han perdido. El orden no es un capricho, es justicia...El orden es que el que viola la ley, va a sufrir todo el peso de esa ley”.

Por lo que toca a la política internacional, Kast Rist se alinea con el estadounidense Donald John Trump: respaldó la intervención militar en Venezuela y el secuestro del dictador Nicolás Maduro Moros, así como los bombardeos en la franja de Gaza y en contra de Irán.

Antes de asumir el cargo, la semana pasada, en su calidad todavía de presidente electo, asistió a la cita inaugural del Escudo de las Américas, organizada por el magnate en Miami, en la que el estadounidense anunció un acuerdo militar para erradicar a los cárteles del narcotráfico. Por cierto, en la foto del recuerdo, en dicha reunión, Kast se había colocado a la izquierda del presidente Trump, lugar del que fue removido porque todavía no era presidente legal chileno, y en su lugar los organizadores pusieron al presidente Nayib Bukele, mandatario de El Salvador que es muy cercano al neoyorquino desde que aceptó en sus cárceles a los presos enviados por Trump.

Si hay algo que caracteriza al nuevo mandatario chileno es su constancia. En su primer intento, como en el segundo,





expuso su manera de pensar sin ocultar sus propósitos. Por ejemplo, en agosto de 2017, en un teatro de la capital, en Santiago, sede de la Administración Central del gobierno — Valparaíso es la sede del Congreso Nacional—, frente a familiares de condenado por delitos de derechos humanos y militares en retiro, afirmaba: “Mi nombre es José Antonio Kast, y yo sí defiendo con orgullo la obra del gobierno militar, sí creo que muchos militares y miembros de las fuerzas armadas están siendo perseguidas y yo sí me comprometo, si soy presidente, a proteger a las fuerzas armadas, a terminar con las persecuciones judiciales, y a indultar a todos aquellos que injusta o inhumanamente están presos”.

Por si hiciera falta hay que aclarar a qué se refería cuando dijo “gobierno militar”, era “la dictadura militar” (1973-1990) de Augusto José Ramón Pinochet Ugarte (1915-2006) y sus cómplices civiles y uniformados.

A poco más de una década, el prolífico abogado, de 60 años de edad, no abjura de aquellas palabras. Por el contrario, lo reafirmó, a propósito de que en el Senado avanzó la “idea de legislar” respecto a conmutar penas a

reos mayores de 70 años que están enfermos, cambiando cárcel por casa; un proyecto que favorecería a casi todos los presos, generando impunidad.

A la sazón, Kast visitó el Penal de Punta Peuco, en Tiltill (comuna en la Provincia de Chacabuco, al norte de la Región Metropolitana), cárcel donde están la mayoría de los condenados por delitos de derechos humanos, más de 300, entre ellos Miguel Krassnoff Marchenko, de 79 años de edad, un ex brigadier del ejército originario de Austria, penalizado a 1047 años de cárcel por decenas de ejecuciones, torturas y desapariciones de quien dijo: “viéndolo, no me imagino todas las cosas que dicen de él” y que “más allá de las condenas militares y civiles merecen justicia. Hoy en muchos casos prima la venganza por sobre la justicia”. Esta visita puso en aprietos a Kast, que enfrentado con la prensa, no pudo responder a la pregunta de si lo indultaría. Marchenko aprovechó la visita y le regaló un libro donde se narraba su expediente. El ahora presidente de Chile, concretó su postura: “yo no cuestiono que se hayan cometido delitos y violaciones a los derechos humanos, lo que cuestiono es, en algunos casos, los procesamientos”.

Otra característica de José Antonio Kast es su integrista religioso, expresado en su militancia activa, junto con su esposa, al movimiento católico Schoenstatt (que en alemán significa Lugar Hermoso, es un movimiento apostólico de renovación católica, fundado por el cura José Kentnich, en 1914, en Vallendar, Alemania. Se basa en una Alianza de Amor con la Virgen María buscando la renovación de la iglesia y el mundo a través de la formación de “hombres nuevos” con fuerte enfoque en la espiritualidad mariana y el postulado laico), que nació con la idea de que los creyentes podían realizar tareas simples a las de las órdenes religiosas, con autonomía respecto de los jerarcas católicos, según explica el teólogo chileno Álvaro Ramos, rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

En fin, la religiosidad de Kast se demostró la noche de su victoria, el 14 de diciembre de 2025, cuando dijo que “nada sería posible si no tuviéramos a Dios, eso es algo que no podemos dejar de reconocer. Nada ocurre en la vida, para los que somos de fe, que no sea en relación directa con Dios, y a Dios le pido humildemente sabiduría, templanza, fortaleza, para estar siempre a la altura de este desafío”.

¡Ojalá! (Decían los árabes andalusíes: In Sha’ Allah: Si Dios quiere). Por lo menos, un deseo poco común entre los políticos iberoamericanos. VALE. ☘

¿SABIAS QUÉ?

EL CAMBIO CLIMÁTICO PODRÍA CONVERTIRTE EN UN PEREZOSO DE SOFÁ

SIN QUE TE DES CUENTA

¡Sí, así como lo lees! Un estudio reciente publicado en The Lancet Global Health revela que para 2050, el calor extremo podría empujar a millones de personas en todo el mundo a dejar de moverse. Imagínate: temperaturas por encima de los 27.8°C (unos 82°F) hacen que hagamos menos ejercicio, y cada mes extra de bochorno sube la inactividad física en un 1.4% a nivel global. En países pobres de África y el Caribe, ¡el impacto es brutal, hasta un 1.85% más! ¿Por qué pasa esto? Simple: cuando hace un calor infernal, nadie quiere salir a correr, caminar o jugar fútbol. El cuerpo se cansa más rápido, sudamos como locos y preferimos el aire acondicionado. El estudio, hecho por expertos de universidades latinoamericanas, analizó datos de 156 países y proyecta que esto causará entre

470,000 y 700,000 muertes prematuras al año. ¡Y no solo eso! Perderemos miles de millones en productividad porque la gente no podrá trabajar a pleno. En Somalia, por ejemplo, podría haber 70 muertes por cada 100,000 habitantes solo por no moverse lo suficiente.

Las mujeres y los adultos mayores la tienen más complicada, porque su cuerpo regula el calor peor. Hasta en EE.UU. veremos efectos, con 2.5 muertes por 100,000. Pero hay esperanza: si bajamos las emisiones, evitamos lo peor. Los científicos piden ciudades con más sombra, gimnasios con aire acondicionado y campañas que nos motiven a movernos, aunque haga calor.

No esperes a 2050 para actuar. ¡Muévete hoy, cuida el planeta y comparte esto! ¿Estás listo para combatir el calor con ejercicio?







MESITA DE NOCHE

La prosa insurrecta de

LOBO ANTUNES

POR PATRICIA ZAMA

Médico de formación, Antonio Lobo Antunes (Lisboa, 1 de septiembre de 1942-5 de marzo de 2026) se inició en la literatura con cartas a su esposa (*Cartas de la guerra*), escritas mientras ejercía su profesión durante la llamada guerra colonial (1971-1973). Publicó 29 novelas y crónicas semanas reunidas en cinco volúmenes. Su prosa insurrecta conquistó lectores y premios. Algunos de sus libros fueron llevados al cine. Transcribo las primeras líneas de su *Manual de inquisidores*, (Debolsillo, 2005), traducida por Mario Merlino.

y al entrar en el tribunal en Lisboa yo estaba pensando en la quinta. No era la quinta de ahora, con las estatuas del jardín rotas, la piscina vacía, la hierba que arrasaba las perreras y había destrozado los arriates, la casona destejada donde llovía sobre el piano con el retrato dedicado a la reina, sobre la mesa de ajedrez al que le faltaban piezas, sobre los rasgones de la alfombra y sobre la cama de aluminio que acomodé en la cocina, junto al fogón, para un sueño asediado toda la noche por las carcajadas de los cuervos

al entrar en el tribunal en Lisboa no estaba pensando en la quinta de ahora sino en la casa

y en la quinta de la época de mi padre cuando Setúbal

(una ciudad tan insignificante como una aldea de provincias, con luces que danzaban en torno al templete con una vibración de tinieblas, desgarradas por la desesperación de los perros)

aún no había llegado al portón y a los sauces del muro e iba río abajo en una vorágine de trañeras y tabernas, Setúbal donde el ama de llaves me llevaba de compras los domingos por la mañana arrastrándome bajo el alboroto de las palomas

la casa y la quinta de la época de mi padre con una escalinata flanqueada por ángeles de granito y por los jacintos que crecían por las paredes, una agitación de criadas en los corredores del mismo modo que las personas se agitaban en el vestíbulo del tribunal

(era julio y los árboles de la calle Marquês da Fronteira se torcían al sol contra las fachadas)

en enjambres que se agrupaban y se deshacían en torno a los ascensores con una prisa ansiosa y en eso mi abogado en medio de los testigos y los acusados y de los oficiales de la sala que me tiraba de la camisa y me señalaba los escalones

—Por aquí, señor ingeniero, los divorcios por aquí

y yo indiferente al tribunal, indiferente a él, acordándome de

aquel julio antiguo en Palmela (debía de tener quince o dieciséis años porque estaban construyendo el garaje nuevo junto a las hayas, el tractor giraba más allá de la huerta y las aspas de hierro del molino chirriaban bajo el calor)

en el que oí susurros y pasos y murmullos en la capilla y no eran gallinas ni tórtolas ni cornejas, era gente, eran tal vez los gitanos de Azeitão robando la imagen de la santa y los candilabros tallados

(mujeres de faldas negras, hombres que avivaban cafeteras al fuego, flacas mulas tristísimas)

y cogí uno de los bastones del jarrón esmaltado de la entrada y crucé al trote el comedor

—Por aquí, señor ingeniero, los divorcios por aquí

con la araña que goteaba sombras de cristal en el mantel, salté el arriete de esterlicias, salté las petunias, la puerta de la capilla estaba abierta, los cirios oscilaban en los arcos y no di con los gitanos de Azeitão

(mujeres de faldas negras, hombres que avivaban cafeteras al fuego, flacas mulas tristísimas)

di con la cocinera tumbada de espaldas en el altar, con la ropa en desorden y el delantal al cuello, y mi padre inflamado, con un cigarrillo en la boca y el sombrero puesto, que le sujetaba las caderas mirándome sin sorpresa ni fastidio [...] ✎

¿Sabes cuántas empresas hay detrás de este cumpleaños?

**LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS**

HARINA

+ 140 Empresas
+ 10,000 Empleos

VELAS

PANADERÍAS

+ 56,000 Empresas
+ 220,000 Empleos



¡Escanéame!

Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas



Consejo de la Comunicación



Víctor González Dr. Simi, presidente de la Asociación Nacional para Ayudar a las Personas con Discapacidad (AyuPADi) y principal impulsor de la atención a quienes presentan esta condición, fue el anfitrión del primer foro "Inclusión y Cero Discriminación", organizado por Fundación del Dr. Simi y KidZania.

ESTE ESPACIO,

creado para impulsar la prevención, visibilizar y eliminar las formas de discriminación, se integró por ponencias magistrales, mesas de trabajo, un panel con expertos que exhortaron a combatir las trabas en la inclusión laboral y un gran cierre con actividades artísticas.

